



CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA

ACTA N° 1.301 (Sesión Ordinaria)

Fecha : viernes, 14 de enero de 2022.

Asistencia : Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde.
Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.
Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.
Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.
Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.
Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.
Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal

Sr. María Teresa Salinas Vegas, Secretaria Municipal (s)
Srta. Paulina Peñaloza Berrios, Secretaria de Actas.

Invitados : Sr. Pedro Palma López, Director Jurídico
Sr. Cristian Palma Valladares, Director Planificación.
Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador
Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe de RRHH
Srta. Débora Santibáñez Catalán, Apoyo De RRHH
Srta. María José Fariás Madrid, Directora de Salud

Tabla :

- 1.- Actas anterior sesión Ordinaria N° 1.300 de fecha 11 de enero 2022.
- 2.- Adjudicación licitación de exámenes para postas de salud
- 3.- Informe de Personal 4° Trimestre 2021
- 4.- Presentación (Posible) Escalafón 2022
- 5.- Informe del Registro de Personal enviado y tramitado en contraloría en
- 6.- Plan de Capacitación año 2022
- 7.- Presentación Política Recursos Humanos
- 8.- Varios
- 8.1.- Varios Alcalde Sr. Francisco Riquelme
- 8.2.- Concejal Sr. Fernando Aranda
- 8.3.- Concejal Sr. Alex Santander
- 8.4.- Concejal Sr. Marcelo Pozo
- 8.5.- Concejal Sr. Manuel Vera
- 8.6.- Concejal Sra. Susana Pinto



En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:14 horas.

Alcalde Sr. Riquelme: Buenos días, honorable concejo, equipo municipal, equipo de comunicaciones, a la comunidad que sigue nuestra transmisión a través de la de las redes sociales del Municipio. Vamos a partir con la sesión de hoy viernes 14 de enero.

1.- ACTAS ANTERIOR SESION ORDINARIA N° 1.300 DE FECHA 11 DE ENERO 2022

Alcalde Sr. Riquelme: consulto si existe alguna observación, un comentario del Acta.
Buenos días concejala Pinto

Sra. Pinto: Buenos Días, Sres. concejales, Alcalde, Directores, Comunidad y a los Medios de Comunicación, quisiera pedir que se revise la exposición mía en los puntos varios por qué no le voy dar énfasis en que punto específico, sino que por favor hagan la transcripción como corresponda por qué, por ejemplo, donde yo le digo, voy a pedir un informe en derecho sale” uniforme”, me da la impresión que la transcripción se hizo mal y queda súper mal redactada y súper mal leída, así es que me gustaría que lo revisen para que lo puedan arreglar, lo vi en la transmisión y fui detallando y leyendo para ver cómo salía si efectivamente estaba bien.

Alcalde Sr. Riquelme: muchas Gracias concejala vamos a hacer la corrección, Concejales Sr. Vera

Concejales Sr. Vera: La intervención que hace el Concejal Santander, donde pide por la pérgola de la población Arica, esa petición la hice yo, en el mes de septiembre y nunca tuve respuesta. ojalá que pueda agregarse que efectivamente en aquel tiempo, pedí el arreglo a esa pérgola. Gracias,

Alcalde Sr. Riquelme: gracias concejal, vamos a pasar a la firma del Acta, dejando constancia de lo que dijeron los concejales.

2.- ADJUDICACION LICITACION DE EXAMENES PARA POSTAS DE SALUD

Alcalde Sr. Riquelme: vamos a invitar a la Directora de Salud, doña María José Farías,
Srta. Farías: Buenos días, buenos días honorable Concejo, buenos días Directores. Vengo acá a solicitar la aprobación de la licitación realizada para la toma de exámenes de sangre de nuestras postas, esta vez se licitó para un total desde enero a diciembre y no parcelado como se hacía anteriormente, hicimos un cálculo en base a las necesidades y las proyecciones de crecimiento, que debería tener este año las tomas de exámenes, finalmente el oferente Inversiones Diagnomed Ltda., obtuvo un porcentaje final ponderado de 100% por un monto de \$ 29.942.490.- exento de IVA, en un plazo de doce meses a partir de la firma del contrato y un período que corresponde al año 2022, entiendo que les entregaron también antecedentes de la licitación y solicitó el apoyo y la aprobación de esta adjudicación.

Alcalde Sr. Riquelme: Muchas gracias Directora,

Sra. Pinto: perdón, cuanto dijo los recursos

Sra. Farías: 29.942.490.-

Sra. Pinto: esto hablo de enero a diciembre y los detalles que nos dio en los exámenes que van esa es la cantidad que se van a tomar en todas las postas

Srta. Farías: sí es la canasta que informa y se solicita a través del Decreto Per cápita anual y lo que está establecido para la atención primaria

ACUERDO N° 4.629 “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación de “Servicios de laboratorio canasta de exámenes básica y GES para la Dirección de Salud I. Municipalidad de Casablanca”, licitación ID 3092-27-LE21, al



oferente Inversiones Diagnomed Limitada R.U.T. N° 77.646.710-3, que obtuvo un porcentaje final ponderado de 100% por un monto de \$ 29.942.490.- exento IVA, en un plazo de 12 meses a partir de la firma del contrato, periodo que corresponde al año 2022”.

Sra. Pinto: Esta batería de exámenes que se realizan en todas las postas, para todos los usuarios, alcanza como para cubrir todo o generalmente quedan al debe

Srta. Farías: los años anteriores entiendo que por eso calculaban hasta noviembre – octubre y después solicitaban de nuevo, lo que hicimos este año fue calcular el total aplicado o tomado constantemente, le aplicamos un porcentaje de inyección de la posibilidad de aumento, también en base a las patologías que hoy día vemos que han estado bajo tratamiento o con poco seguimiento, por lo tanto, también hicimos un aumento proporcional de todos los exámenes, a su vez también disminuimos otros exámenes que son muy extraños que salen si es que dos veces al año, y que además, era mucho más caro para poder por ejemplo, aumentar los hemogramas que son los que se deberán solicitar en todas y cada uno de los exámenes que le piden a los pacientes, entonces lo que hicimos fue hacer ajustes en las cantidades necesarias y con esta proyección de aumento de personas, esperamos que nuestra proyección haya sido la correcta, independiente puede que exista aumento de población, como hemos visto que han estado llegando a nuestra comuna, pero también tratamos de colocar esa posibilidad de aumento de personas

Sra. Pinto: estos exámenes son de laboratorios e imagenología

Srta. Farías: no esté es solo en laboratorios, imagenología otro

Sra. Pinto: laboratorio se concentra todo lo que (...)

Srta. Farías: exámenes de exámenes de sangre y orina, luego en otro momento viene otro que es el de radiografía que depende del convenio que llegue desde el servicio, pero aun así tenemos un convenio vigente con mamografías todavía pendientes,

Sra. Pinto: esa es mi duda si entraba la imagenologías también, menos mal porque realmente 29.000.000(...)

Srta. Farías: para exámenes de sangre 29.000.000 estamos bien, de hecho, las últimas veces calculaban casi 24, 25 millones.

3.- INFORME DE PERSONAL 4º TRIMESTRE 2021

Alcalde Sr. Riquelme: información enviada a sus correos electrónicos, cumplimos con informar, eso es lo que nos requiere la ley, sobre el punto tres.

Concejal sr. Vera: en cuanto al Informe del Personal 4º Trimestre, quisiera hacer unas preguntas fundamentalmente con respecto a los honorarios, que la mayoría son más o menos comparables a los grados que tienen los de la Planta Municipal, y veo aquí en los honorarios unos sueldos bastante interesantes, que además usted como jefa del personal señora María Teresa Salinas debería agregar la letra a del artículo 27 que dice las siguientes oraciones finales, además, deberá informar trimestralmente al concejo Municipal sobre las contrataciones de personal realizada en el trimestre anterior, cuestión que se está cumpliendo, individualizando el personal su calidad jurídica, estamento, grado, remuneración y respecto del personal a honorario contratado con el cargo el subtítulo 21 del ítem 3 del presupuesto municipal el detalle de los servicios prestados cuestión que no veo

Sra. Salinas: buenos días, en el informe existe una columna que dice la función que está cumpliendo

Concejal Sr. Vera: no, pero los servicios prestados, tiene que haber un informe de que hizo durante el mes.

Sra. Salinas: nosotros optamos por poner, cierto, para que fue contratado, ahí dice en la columna, señala la función y entendemos que con eso

Concejal Sr. Vera: no me confunda con la función, a los servicios prestados, la función es una cosa, pero los servicios son otros,

Alcalde Sr. Riquelme: pero concejal usted pretende que le entreguen un informe con todo

Concejal sr. Vera: es así para poder pagar Sr. Alcalde



Alcalde sr. Riquelme: pero eso lo hacemos nosotros administrativamente, internamente, cada honorario presenta un informe

Concejal sr. Vera: sí, pero si un concejal lo solicita tiene que entregarlo,

Alcalde Sr. Riquelme: pero cuál es la idea de hacer ese tipo de hostigamiento a los honorarios concejal

Concejal Sr. Vera: cuestión que la ley nos asigna como concejales Sr. Alcalde, no es por joderle la vida.

Alcalde Sr. Riquelme: Yo creo que hay un hostigamiento de su parte en algunos temas Concejal

Concejal sr. Vera: no en absoluto, no es hostigamiento, tiene que distinguir ese término no es hostigamiento, sino que estoy cumpliendo con lo que la gente nos eligió y lo que la ley Orgánica Constitucional nos dice

Sra. Salinas: entiendo que al señalar la función como, por ejemplo, las personas que están en apoyo técnico profesional en labor de tasación de oficinas de catastro de la Dirección de Obras Municipales, ese es el servicio que está persona en particular desempeña, y por la prestación de ese servicio en bases a los informes que presentan se les cancela sus honorarios

Concejal Sr. Vera: en consecuencia, yo estoy transmitiendo entonces demás.

Sra. Salinas: No estoy diciendo eso concejal

Concejal sr. Vera: lo que dice en el artículo 27.

Sra. Salinas: No estoy diciendo eso

Concejal Sr. Vera: entonces lo que dice el presupuesto y el detalle de los servicios prestados

Alcalde Sr. Riquelme: Gracias Concejal

4.- PRESENTACION (POSIBLE) ESCALAFON 2022

Alcalde Sr. Riquelme: Invitamos al Jefe de Recursos Humanos, don Danilo Castillo y la señorita Deborah Santibáñez quien va a realizar la presentación, Danilo Buenos Días

Sr. Castillo: buenos días, hoy día, nos ha correspondido como Departamento de Recursos Humanos, hacer la presentación del proceso de calificaciones 2019 – 2020, esta es una propuesta de escalafón que hasta el momento no está ejecutoriado, en el desarrollo de la presentación vamos a explicar cómo se ha presentado este proceso, quien me acompaña mi colega de Débora Santibáñez Catalán, que no va a explicar el desarrollo de todo este proceso.

Se Adjunta Presentación Srta. Santibáñez

Antecedentes legales

- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios(as) Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional de fecha de Publicación en el Diario Oficial el 25 de Mayo del año 2016, establece en su Artículo 4° Numero 3 que: “ **También en la Primera sesión de cada año del Concejo, deberá informar a este sobre el escalafón de mérito de personal municipal y un reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la Republica en el año inmediatamente anterior** “.
- Respecto al último proceso de escalafón de mérito año 2021 (periodo de calificaciones: entre el 01 de septiembre del 2019 al 31 de agosto del 2020), es menester informar que no ha sido posible presentar ante el honorable concejo municipal, en virtud de las presentaciones efectuadas por los siguientes funcionarios de Planta:
 - Sra. Monserrat Daniela Olguín Felgueras, Sin N° y se desconoce fecha.
 - Sra. Pamela Morales Morales, R604 de fecha 03 de agosto 2021.-
 - Sr. Patricio Marín Moreno, R2481 de fecha 29 de junio 2021.-



Por parte de la Municipalidad de Casablanca, se ha dado respuesta mediante Oficios Ordinarios N° 558, 625 y 626 de fecha 30 de agosto y los dos últimos de fecha 21 de septiembre del año 2021.

En virtud de lo señalado anteriormente, no ha sido posible hacer presentación del último proceso de escalafón de mérito antes indicado en el Concejo Municipal de Casablanca. Como consecuencia no se ha iniciado el proceso de trabajo de la junta calificadora correspondiente al periodo 2020 - 2021 (periodo de calificaciones del 01 de septiembre 2020 al 31 de agosto 2021)-

PROPUESTA DE ESCALAFON DE MERITO MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA PERIODO 2019 -2020

Cada año los Funcionarios de Planta y Contrata, se someten a un proceso de evaluación por medio de un sistema de calificaciones de personal Municipal, establecido en la Ley 18.883: Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su Párrafo 3°, Artículos 29 al 50, el cual corresponde evaluar por parte de la Jefatura directa las capacidades y destrezas del personal Municipal en las siguientes Áreas de desarrollo:

- 1.- **Rendimiento:**
 - a) Cantidad de Trabajo
 - b) Calidad de la Labor Realizada
- 2.- **Condiciones Personales:**
 - a) Conocimiento del trabajo
 - b) Interés por el trabajo que realiza
 - c) Capacidad para realizar trabajos en Grupo
- 3.- **Comportamiento Funcionario:**
 - a) Asistencia y Puntualidad
 - b) Cumplimiento de Normas e Instrucciones

Las Calificaciones se registran en números enteros de nota 1 a 7, con una escala de coeficientes en el cual están definidos por las siguientes áreas:

Nota

Factor

Criterio

Puntaje Final

Cabe hacer presente que los coeficientes se multiplicaran con la nota asignada a cada factor para obtener el respectivo puntaje final. -

Coefficiente de cálculo por Estamento

A.- Escalafones de Directivos y Jefaturas:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| a) Rendimiento: | 4,5 |
| b) Condiciones Personales: | 3,5 |
| c) Comportamiento Funcionario: | 2,0 |

B.- Escalafones de Profesionales y Especializados:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| a) Rendimiento: | 4,0 |
| b) Condiciones Personales: | 3,5 |
| c) Comportamiento Funcionario: | 2,5 |

C.- Escalafones de Administrativos:

- | | |
|--------------------------------|-----|
| a) Rendimiento: | 4,5 |
| b) Condiciones Personales: | 3,5 |
| c) Comportamiento Funcionario: | 2,0 |

D.- Escalafones de Mayordomos y Auxiliares:



- | | |
|--------------------------------|-----|
| a) Rendimiento: | 3,5 |
| b) Condiciones Personales: | 2,5 |
| c) Comportamiento Funcionario: | 4,0 |

Proceso de calificaciones personal municipal Casablanca

- Esta Etapa corresponde a las calificaciones del Período 2019 – 2020 (del 01 de Septiembre del 2019 al 31 de Agosto del 2020).
- Remisión de las precalificaciones de parte de los evaluadores a RR.HH.
- Evaluación de la junta calificadora.
- Notificación de las calificaciones a funcionarios evaluados.
- Apelación a calificaciones por parte de funcionarios municipales, este lo resuelve alcalde de la comuna.

Como se confecciona la Propuesta escalafón de mérito municipal

- Este se Constituye por los siguientes elementos

N° de Orden	Nombre del Funcionario	Cargo	N° de Orden Lista	Nota	Fecha de Ingreso al Grado E.M	Fecha de Ingreso al Servicio Municipal	Fecha de Ingreso al Servicio Publico	Grado E.M.

ESCALAFON DIRECTIVOS

N° Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
1	Francisco Javier Riquelme López	Alcalde	----	----	4
2	Mario Juan Cortes Cevalco	Juez de Policía Local	----	----	6
3	María Teresa Salinas Vegas	Directora de Finanzas	1	70	6
4	Leonel Humberto Bustamante González	Secretario Municipal	1	70	6
5	Marjorie Andrea Choupay Núñez	Directora de Control Municipal	1	70	6
6	Yuri Alejandro Rodríguez Reyes	Director de Obras Municipales	1	68	6



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

7	Maria Angélica Aguilera Guaico	Directivo Dirección Control	1	70	7
8	Manuel Jesús Venegas Albillar	Tesorero Municipal	1	66	8
9	Lorena Beatriz Gálea Rojas	Directora Relaciones Publicas, Protocolo, Cultura y Turismo	1	70	9
10	Patricio Marín Moreno	Director Aseo – Ornato y Medio Ambiente	1	62	9
11	Luis Adolfo Pacheco Silva	Director de Transito y Transporte Publico	1	70	10

ESCALAFON JEFATURAS

Nº Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
12	Eladio Mauricio Basualto Rojas	Jefe de Contabilidad y Presupuestos	1	70	8
13	Luz Esmeralda Aros Rojas	Jefe Proyectos Obras	1	70	9
14	Paula Francisca Valdés Labarca	Jefatura Departamento Desarrollo y Promoción Social	1	69	10
15	Danilo Alexis Castillo Santis	Jefe Recursos Humanos	2	55	10
16	Cargo Vacante	-----	---	---	11
17	Cargo Vacante	-----	---	---	11



ESCALAFON PROFESIONALES

Nº Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
18	Montserrat Daniela Olguín Felgueras	Abogada Dirección Jurídica Municipal	2	50	9
19	Franco Edmundo Marzal Díaz	Asesor Urbanista	1	63	10
20	Pamela Susana Morales Morales	Abogada Dirección Jurídica Municipal	2	59	10
21	María José Aguirre Allende	Profesional Oficina de Presupuestos DAF	1	68	11
22	Luis Gerardo Basualto Pacheco	Profesional Oficina de Evaluación y Formulación de Proyectos	1	66	11
23	Elías Cristóbal Olivares Amigo	Profesional Dpto. de Edificación y7 Urbanización	1	61	11
24	Patricia Cuadro Cueto	Secretaria Juzgado de Policía Local de Casablanca	---	---	12
25	Cristian Negrete Lantaño	Profesional del Departamento de Auditoria – Dirección de Control Municipal	1	68	12
26	Ruth Elizabeth Castillo Jara	Profesional del departamento de desarrollo de personas	1	68	12
27	Jorge Samuel Plaza Huerta	Profesional de la Dirección de Operaciones y	1	64	12



		Servicios Generales			
28	Cargo Vacante	-----	1	----	12

ESCALAFON TECNICOS

Nº Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
29	Patricia Cabrera Ilabaca	Técnico – Encargada de Adquisiciones	1	70	9
30	Roberto Oscar Silva Núñez	Técnico – Habilitado Remuneraciones	2	59	9
31	Eduardo Raúl Villalón Borquez	Técnico – Encargado de Permisos de Circulación	1	70	10
32	María Angélica Aballay Tapia	Técnico – Encargada de Rentas y Patentes	1	66	10
33	Noelia de las Mercedes Zúñiga Reyes	Técnico – Apoyo de Contabilidad	1	70	11
34	Jennifer del Carmen Canelo Canales	Técnico – Dideco	1	70	11
35	Marlene Elizabeth Alvarez Contreras	Técnico – J.P.L	1	70	12
36	Carlos Alejandro Carrasco Yáñez	Técnico – D.O.M	1	70	12
37	Alexeis Milton Bustamante Abazola	Técnico – Encargado de Informática	1	68	12
38	Karem Olga Ulloa Carvajal	Técnico – Dideco	1	70	13



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

39	Laura Luisa Pulgar Aranda	Técnico – Encargada de Transparencia	1	70	13
40	Alvaro Ignacio Medina Silva	Técnico – Cajero Municipal	1	69	13
41	Jissel Carolina Torres Cueto	Técnico – Dirección de Obras Municipales	1	69	14
42	María Fernanda Silva Mesa	Técnico – Encargado de Inventario Municipal	1	65	13

ESCALAFON ADMINISTRATIVOS

Nº Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
49	Daisy Adriana Yáñez Díaz	Administrativo – J.P.L	1	70	11
50	Juan Alberto Saavedra Salazar	Administrativo – Encargado de Licencias de Conducir	1	70	11
51	José Luis Vera Berrios	Administrativo – Encargado de Remuneraciones	1	68	11
52	María Ignacia Silva Núñez	Administrativo – Encargada Oficina de Partes	1	70	12
53	Margarita Angélica Gallardo Hidalgo	Administrativo – J.P.L	1	70	12
54	María José Urra Salinas	Administrativo – D.O.S.G	1	70	12
55	Lizette Angelina Alcaíno Escárate	Administrativo – J.P.L	1	70	13



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

56	Pamela Elizabeth Zúñiga Reyes	Administrativo – Secretaria Alcaldía	1	70	13
57	Sandra Diones Maldonado Rojas	Administrativo – Control Municipal	1	70	13
58	Pedro Ignacio Serrano Galleguillos	Administrativo – Inspección Municipal	1	66	13
59	Karina del Carmen Novoa Gómez	Administrativo – D.O.M	1	70	14
60	Francisca del Pilar Fariás Fariás	Administrativo – Dirección de Transito y Transporte Publico	1	63	15
61	Sergio Alberto González Navarrete	Administrativo – Secplan	1	63	15

62	Jessica Paola Espejo Arenas	Administrativa – Dirección de Transito y Transporte Publico	1	67	16
63	Patricio Pizarro Henríquez	Administrativo Dideco	1	66	16
64	Paulina Verónica Peñaloza Berrios	Administrativo – Secretaria Municipal	---	---	16
65	Ana María Flores Díaz	Administrativa Secplan	---	---	17
66	José Luis Félix Vega Vega	Administrativo D.O.S.G	---	---	17

ESCALAFON AUXILIARES

67	José Luis Vásquez Cabello	Auxiliar - D.O.S.G.	1	70	13
68	Julio René Sáez Aguilera	Auxiliar Dideco	1	70	13
69	Carlos Alberto Basualto Rojas	Auxiliar - D.O.S.G.	1	66	13



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

70	Patricio Eduardo Soto Toro	Auxiliar - D.O.S.G.	2	55	13
71	Cargo Vacante	-----	---	---	14
72	Marco Antonio Araneda Díaz	Auxiliar Dideco	1	70	14
73	Cargo Vacante		---	---	14
74	Daniel Enrique Cueto Miranda	Auxiliar - D.O.S.G.	1	69	15
75	Osvaldo Antonio González Lara	Auxiliar - D.O.S.G.	1	67	15

76	Juan Aurelio Soto Araneda	Auxiliar	1	70	16
77	Freddy Miguel González Corrotea	Auxiliar	1	68	16
78	Cargo Vacante	Auxiliar	---	----	17
79	Raúl Aguila abazola	Auxiliar	---	----	17
80	Rodrigo Velásquez Mesa	Auxiliar	---	----	18
81	Cristian Yamiel Silva Pacheco	Auxiliar	1	67	18

- Nota: No fueron Incluidos en el escalafón de mérito los cargos de confianza en base a dictamen n° 50.382 de fecha 23-06-2015 de la Contraloría General de la República.

CONTRATA ESCALAFON PROFESIONALES

N° Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
1	Isabel Amaya Fernández	ITO DOM	---	---	10
2	Patricio Ferreira Silva	Arquitecto Revisor D.O.M.	---	---	10



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

3	Mauricio Galleguillos Fernández	Encargado de Movilización y Mantención D.O.S.G	---	---	10
4	Felipe Núñez Cheuque	Profesional de Apoyo Secplan	---	---	10
5	Alejandro Pacheco Vidal	Profesional de Apoyo Secplan	---	---	10
6	Claudio Carvajal Brito	Profesional de Apoyo Secplan	---	---	11
7	Jorge González Retamales	Periodista – Relaciones Publicas	1	64	11
8	Camila Maturana Montiel	Apoyo Catastro Dom	---	---	12
		TECNICOS			
9	Felipe Abraham Castillo Jara	Técnico – Dirección Jurídica Municipal	1	70	10
10	Romina Ordenes Orbenes	Encargada de Turismo	1	67	11
11	Rommy Karina Escobar Montenegro	Técnico – Trabajadora Social Dideco	1	65	11

12	Nicolás Amadeo Otarola Valdés	Técnico – Dirección de Transito y Transporte Publico	1	67	11
13	Katherina Carolina Lagos Vera	Técnico – Apoyo Oficina Rentas y Patentes	1	70	12
14	Debora Constanza Santibáñez Catalán	Trabajadora Social – RRHH	1	67	12



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

15	Pablo Javier González Cabrera	Profesional Apoyo Dirección de Finanzas	1	67	12
16	Angélica Guajardo Salazar	Apoyo Finanzas	--	--	12
17	Héctor Yáñez Gautier	Encargado Áreas Verdes	--	--	12
18	Iván Lazo Pavez	Geógrafo Catastro DOM	--	--	13

19	Vanessa Nicol Catalán Mena	Trabajadora Social – Dideco	1	65	14
20	Myriam Giselle Ramírez Barraza	Trabajadora Social – Dideco	1	65	14
21	Constanza Garrido Madariaga	Trabajadora Social – Dideco	1	64	14
22	Marta Aguirre Tapia	Trabajadora Social Dideco	--	---	14
23	Carmen Ríos Velásquez	Trabajadora Social Dideco	--	---	14
24	Paola Alejandra Lagos Martínez	Tecnico - Dideco	1	62	15
25	Elena Constanza Gutiérrez Pizarro	Técnico – Dirección Jurídica Municipal	1	60	15
26	Nayadeth Zepeda Alcayaga	Técnico – Dirección de Transito y Transporte Publico	1	60	16

CONTRATA ESCALAFON ADMINISTRATIVOS

Nº Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
27	Marcos Alexis Cerda Olivares	Administrativo	1	63	15



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

28	Graciela Adriana Díaz Salazar	Administrativo – Apoyo Relaciones Publicas	1	62	15
29	Marco Antonio Molina Araos	Administrativo – Dirección Seguridad Publica	1	70	16
30	Tamara Mical Jofre Valdés	Administrativo – J.P.L	1	70	16
31	Daniela Carolina Ávila Donoso	Administrativo – Inspección Municipal	1	67	16
32	Carolain Alejandra Zuleta Alegre	Administrativo – Inspección Municipal	1	66	16
33	Jacqueline Vanessa Núñez Silva	Administrativo – D.I.M.A.O	1	67	17
34	Natalia Guerrero Godoy	Administrativo - Dideco	1	62	17

CONTRATA ESCALAFON AUXILIARES

Nº Orden	Nombres	Cargo	Lista	Puntaje	Grado Escala Municipal
35	Julián Alpidio Araneda Díaz	Auxiliar – Panteonero Municipal - D.O.S.G	1	70	16
36	Luis Emilio Rojas Olivares	Auxiliar – Panteonero Municipal - D.O.S.G	1	70	16
37	David Fernando Cruz González	Auxiliar D.O.S.G.	1	70	17
38	Ricardo Enrique Pinto Peralta	Auxiliar D.O.S.G.	1	70	17
39	Daniel Alberto Espinoza Madrid	Auxiliar D.O.S.G.	1	70	17
40	Ronny Lobos Mena	Auxiliar D.O.S.G.	1	70	17



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

41	Manuel Florentino Silva Llanos	Auxiliar D.O.S.G.	1	68	17
42	Pedro Luis Lobos Ramírez	Auxiliar D.O.S.G	1	68	17
43	Ángel Custodio Jara Mejías	Auxiliar D.O.S.G.	1	65	17

44	Iván Santiago Yuste Gamboa	Auxiliar D.O.S.G.	1	61	17
45	Felipe Abarca Cano	Auxiliar - D.I.M.A.O	---	---	17
46	Emilio Becerra Bevensee	Auxiliar - D.I.M.A.O	2	53	17
47	Juan Carlos Velasco Plaza	Auxiliar D.O.S.G.	3	48	17
48	Claudio Alexander Velásquez Fuenzalida	Auxiliar D.O.S.G.	3	47	17

49	Daniel Alvarez Reyes	Auxiliar D.O.S.G.	---	---	17
50	Javier Aranda Farías	Auxiliar D.O.S.G.	---	---	17
51	Cristian Tobar Lepe	Auxiliar D.O.S.G.	---	---	17
52	Juan Carlos Velasco Plaza	Auxiliar D.O.S.G.	3	48	17
53	Claudio Alexander Velásquez Fuenzalida	Auxiliar D.O.S.G.	3	47	17
54	Ariel Vera Ibarra	Auxiliar D.O.S.G.	---	---	17
55	Julián Araneda Díaz	Auxiliar D.O.S.G.	---	---	18
56	Luis Lobos Lobos	Auxiliar D.O.S.G.	---	---	18



REGISTRO DE PERSONAL MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA 2021

- EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAL: SE CONSIGNAN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS AL PERSONAL MUNICIPAL.
- POSTERIORMENTE SE NOMBRARÁN LOS TIPOS DE PERMISOS:
- PERMISOS ADMINISTRATIVOS
- PERMISOS GREMIALES
- PERMISOS PARENTALES
- OTROS TIPOS DE PERMISOS (FALLECIMIENTO PADRES, CONYUGES, ETC)
- ASCENSOS, PROMOCIONES
- FERIADOS LEGALES
- LICENCIAS MEDICAS
- PERMISOS COMPENSATORIOS
- NOMBRAMIENTOS
- CESE DE FUNCIONES
- ENTRE OTROS.

5.- INFORME DE REGISTRO DE PERSONAL Y TRAMITADO EN CONTRALORIA

TIPOS DE REPORTES MUNICIPALES	TOTAL ANUAL AÑO 2021
PERMISOS ADMINISTRATIVOS PLANTA Y CONTRATA	749
PERMISOS GREMIALES	04
PERMISOS PARENTALES	00
OTROS TIPOS DE PERMISOS	02
ASCENSOS	00
VIATICOS PLANTA Y CONTRATA	55
FERIADOS LEGALES planta	372
LICENCIAS MEDICAS	203
PERMISOS COMPENSATORIOS	20
NOMBRAMIENTOS CONTRATA - SUPLENCIAS	57
NOMBRAMIENTOS HONORARIOS	298 (20.08 %)
CESE DE FUNCIONES – RENUNCIAS VOLUNTARIAS	22
TOTALES	1484

Alcalde Sr. Riquelme: ahí presentamos el punto 4 y punto 5, si les parece vamos a dividir y después presentar el 6 y 7, hay alguna consulta respecto al punto 4 y 5 para que lo podamos resolver y luego pasar al punto 6



Concejal Sr. Aranda: buenos días Alcalde, buenos días señores Concejales, Sres. Directores y saludar a nuestra audiencia en todos los concejos. Alcalde tengo algo que me llama mucho la atención, primero del personal a Planta y Contrata que a pesar de todo lo duro que ha sido estos dos años y el año 21, hay una tasa baja de licencias comparado con otros servicios públicos, eso me llama la atención, otro en la planta de auxiliar es la baja calificación que tienen los auxiliares, versus directivo y técnico me llama la atención, porque el personal que está más abajo está mal calificado y hay un funcionario en especial que tiene dos espacios en el espacio 48 y 53 que es de apellido Velásquez

Sr. Castillo: Claudio Velásquez

Concejal Sr. Aranda: no quiero decir los nombres, como estamos en público, no me gustaría exponer el nombre de los funcionarios, pero me llama la atención que este en dos lados en el 48 y 53 lista 3 Tres puntos 4. 7 la calificación de él y en general revisando todo la planta de auxiliar me llama la atención que ellos estén tan mal calificado, quisiera saber si eso tiene alguna información que nosotros no conozcamos o no creemos que hay algún tipo de diferencia contra ellos, que raro porque en una planta municipal, los directivos tienen muy buenas calificaciones, los técnicos igual y los auxiliares estén por debajo del cinco y también quisiera ser la observación a usted como encargado, que nos hace estudiar hasta muy tarde, porque ayer estuve viendo esto y creo que eran las dos de la mañana y todavía estaba repasando nos mandó esto como a las 8 de la tarde 7 por ahí, entonces nos da muy poca ventana para estudiar así que si fuese posible con posterioridad hacernos llegar los documentos con un poquito más de antelación. Muchas gracias Sr. Alcalde

Alcalde Sr. Riquelme: gracias Concejal, Sí, obviamente, eso efectivo el tema de la información llegó demasiado encima, pero está la voluntad de que los siguientes concejos hagan la solicitud de información o los requerimientos de que el Jefe de Recursos Humanos tengan que entregar más información complementar lo que se presentó

Concejal Sr. Santander: gracias Alcalde, buenos días a todos y a todas los Directivos quisiera preguntar por el tema de la demora en Contraloría en que está eso efectivamente

Sr. Castillo: los recursos todavía por parte de la contraloría general de la pública no han sido zanjados, nosotros revisando el portal de la contraloría el día de ayer, inclusive los revisamos nos indica que está en estudio y evaluación, se ha hecho toda la gestión a través de la gestión del alcalde respecto a presentar oficio ante la Contraloría y todavía estamos a la espera de alguna resolución por parte de la Contraloría, ese es el retraso que hemos tenido respecto a la publicación del escalafón de mérito,

Alcalde Sr. Riquelme: complementar lo que dice Danilo no solo sostuvimos una reunión con el contralor nacional con don Jorge Bermúdez y con el Contralor Regional, en la cual hablamos distintos temas y uno de los temas que se abordó por supuesto, fue la demora en el pronunciamiento de la contraloría sobre esto, porque significa que nosotros no podemos llevar a cabo los procesos para poder llenar los cupos que están disponibles en el escalafón ellos reconocieron que tienen una alta demanda de solicitud de la contraloría tiene bastante trabajo, pero se comprometieron a que el pronunciamiento se realice durante el mes de enero, hoy está en estudio en el área jurídica y así que nosotros con ese pronunciamiento ya tenemos la posibilidad de poder avanzar con los concursos pendientes, nos dijeron que nosotros podríamos hacerlo también, pero la recomendación es que esperemos el pronunciamiento de la Contraloría y que eso hemos arto las gestiones, pero depende de Contraloría, la respuesta, nosotros hemos mandado oficios, solicitamos reuniones y pudimos reunirnos con el Contralor Nacional, obviamente eso da otro tenor a la solicitud o requerimiento que tenemos nosotros como municipio.

Concejal Sr. Aranda: disculpé Alcalde cuando dijo la consulta es respecto a los puntos, el punto cuatro hice la consulta, respecto al cinco, voy a hacer una consulta con respecto al punto cinco como ésta es parte de la administración del estado quisiera saber si todos los contratos que se hacen del personal de planta tengo entendido Contrata, Honorarios, esos



contratos una vez realizada la contraloría toma razón de los contratos, la contraloría ha hecho alguna observación con respecto a algún tipo de contrato.

Sr. Castillo: nosotros técnicamente cuando se recibe los antecedentes, Obviamente, si bien el decreto Alcaldicio de nombramiento del funcionario, registramos este nombramiento en el sistema de personal del SIAPER y hasta el momento no hemos tenido ninguna auditoría de la Contraloría en los últimos cinco años si no me recuerdo, respecto al sistema Siaper, no hemos tenido observaciones porque automáticamente el sistema arroja observaciones y el acto administrativo, por ejemplo, si falta el certificado nacimiento o algún otro antecedente, el sistema automáticamente le reporta que no puede continuar con el proceso.

Concejal Sr. Vera: de las tres personas que apelaron, cuyos nombres no me acuerdo, el primero de la Señora Morales, ese ya se resolvió y dice a la letra que debe tomarse las medidas pertinentes, ese ya se resolvió para que tenga conocimiento, Sr. Alcalde, lo segundo, es que me llama la atención también las bajas calificaciones que tienen los dirigentes sindicales, me llama eso la atención porque dentro de ello, no son realmente de acuerdo a esta calificaciones los dirigentes sindicales no tiene una buena calificación, 5.5, 6, (...), 5.8 me llama la atención eso, lo otro es que este es un “posible” proyecto de escalafón del año 2022 y agradezco esto porque debería de haber sido presentado en el primer concejo del mes de enero cuyo escrito lo he presentado ante el Señor Alcalde, independientemente de eso podría, dice los expertos que podrían haberse planteado este escalafón no era obstáculo para hacerle el planteamiento de tal manera, de que vuelvo a repetir la palabra un poco extemporánea la presentación, pero más vale tarde que nunca, lo que me preocupa, demás, si hago eco de las palabras del señor Concejal Aranda, es que efectivamente los de más abajo están jodidos, los sueldos de los de abajo están jodidos y eso Sr. alcalde sería muy pero muy importante trabajar en la dirección de mejorar los ingresos de esas personas y me llama la atención que son mal calificados, no sé porque ellos, creo que la gente que trabaja, por ejemplo en el cementerio no dejan de enterrar a los muertos, la persona que trabajan en la recolección del aseo no dejan, y los camiones trabajan de una manera rápida, eficiente y eficaz, de tal manera de que sería tremendamente importante mirar eso en el escalafón y que ellos pudieran tener una mejor remuneración, eso es gracias.

Alcalde sr. Riquelme: obviamente que a nosotros como administración no nos corresponde ejecutar un proceso de evaluación completo, hay matices un poco en lo que menciona porque hay otros dirigentes que tienen buena evaluación, no es una constante de que todos los dirigentes, no estoy haciendo un juicio de valores, estoy dando un dato objetivo, pero si nosotros tenemos la voluntad de igual que en otras instituciones, mejorar los remuneraciones de los trabajadores que reciben menos ingresos, en algunas áreas lo estamos haciendo, espero que el honorable concejo también lo comprenda y no nos ponga obstáculos para hacer eso, porque si hay una voluntad de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores Municipales, Educación y Salud, estamos todos de acuerdo, entonces, espero que posteriormente no tengamos problemas en eso, dada la voluntad que usted también tiene de que exista una mejor remuneración.

Concejal Sr. Vera: Alcalde el presidente tiene un 5,9

Alcalde Sr. Riquelme: es un poco incómodo porque está presente uno de los miembros de la asociación dirigente, pero son varias personas no solamente uno o dos.

Concejal sr. Vera: estaba mirando los tres principales,

Concejal Sra. Pinto: mi consulta es la siguiente, vi en todos los estamentos que tenían algunos espacios como para ir supliendo y cuando se va a producir eso y va a ver promoción dentro de los funcionarios del Municipio y si vamos a tener una próxima presentación al respecto, porque tenemos entendido que la Planta Municipal viene desde otra orden y no es llegar y contratar, pero hay espacio, porque, por ejemplo, decía por aquí que había cargo vacante grado 11 administrativos, auxiliares, eso cuando se va a promover



Alcalde Sr. Riquelme: cuando tengamos el pronunciamiento de la Contraloría a concejal cómo lo mejor sí, en cuanto tenga el pronunciamiento de la contraloría,

Concejal Srta. Pinto: pero eso nosotros vamos a estar, así como a caballo, vamos a conocer la situación, nos van a informa, nos van a contar quiénes van a poder entrar, en estos casos

Alcalde Sr. Riquelme: si es un proceso público es un concurso donde las personas pueden postular al grado

Concejal Sra. Pinto: muy bien

Alcalde Sr. Riquelme: Secretaria si quiere complementarla

Concejal Sra. Pinto: cuénteme usted que está a caballo en el tema.

Sra. Salinas: Una vez que la contraloría se pronuncie respecto del escalafón corresponde hacer los ascensos, producidos los ascensos y quedan cargos vacantes, se llama a concurso público.

Concejal Sr. Vera: Sr. alcalde una pregunta y no puede ahí pedirse el silencio administrativo positivo negativo con respecto a la tardanza de respuesta.

Concejal Sra. Pinto: Eso porque estamos empezando el año y esta cosa todavía está media atrasada.

Concejal Sr. Vera: y lo otro es don Danilo tiene 5,5

Alcalde Sr. Riquelme: vamos a convertir la sesión en una defensa corporativa del jefe de Recursos Humanos que está acá presente,

Concejal Sr. Vera: entonces no, nos entregue antecedentes sí no podemos decir nada.

Alcalde Sr. Riquelme: lo que pasa Sr. Concejal, avancemos no vamos hacia atrás, usted va hacia atrás, avancemos

Srta. Salinas: es importante también señalar que los ascensos, que los ascensos se producen desde que está la vacante, si alguno de los funcionarios, de hecho, van a ascender algunos, va a ser desde la fecha en que se produce la vacante.

6.- PLAN DE CAPACITACION AÑO 2022

Alcalde Sr. Riquelme: Don Danilo Castillo, jefe de Recursos Humanos, Plan de Capacitación año 2022 y continuación representación política de Recursos Humanos. Ahí decida usted si lo menciona en conjunto o por separado,

Sr. Castillo: lo vamos a hacer por separado, en primer lugar, pedir las disculpas por el retraso de la remisión de los antecedentes, esencialmente un tema de formato que se nos pidió, y en base a eso fue mayormente el retraso que tuvimos en la remisión como indicaba el Concejal Sr. Aranda que a las 8 de la noche le enviamos el último "Paper". Pasando al tema del Plan Anual de Capacitación 2022, nosotros le enviamos un pequeño resumen respecto a las áreas que nosotros queremos enfocar nuestro Plan Anual de Capacitación año 2022,

Se adjunta presentación Sr. Danilo Castillo

RESUMEN EJECUTIVO PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA AÑO 2022

Deben ser actualizadas anualmente en vista del marco de la aplicabilidad de la ley de presupuesto municipal.

El presente plan incluye a los funcionarios - as de Planta y Contrata de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, organizados de acuerdo con las Direcciones, departamentos y Unidades, recogiendo las sugerencias del propio visión de cada Dirección municipal en torno a la implementación de este para el año 2022.

La Capacitación entendida, como un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada, sistemática, mediante el cual el personal adquiere, desarrolla



conocimientos, habilidades, destrezas relativas a los puestos de trabajo, modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral.

Esta estrategia es el componente del desarrollo de nuestros talentos humanos, es por ende que la capacitación implica, por un lado, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr integración del funcionario su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como el progreso personal y laboral en el servicio público.

Alcance del presente PAC 2022:

El presente plan se enfocará a los funcionarios - as municipal y se entiende por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualice los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

Existen los siguientes tipos de capacitación, los cuales tienen el siguiente orden de prioridad que se indican a continuación:

- a) **La Capacitación para el ascenso:** que corresponde a aquella que habilita al funcionario para sumir cargos superiores. La selección de los postulantes se hará estrictamente de acuerdo al escalafón. No obstante, será voluntaria y, por ende, la negativa a participar en los respectivos cursos no influirá en la calificación del funcionario.
- b) **La Capacitación de perfeccionamiento:** que tiene por objetivo mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa. La selección del personal que se capacitara se realizara mediante concurso público.
- c) **La capacitación voluntaria,** que corresponda a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso. El alcalde determinara su procedencia y en tal caso seleccionara a los interesados, mediante concurso, evaluando los méritos de los candidatos.

Los estudios de educación básica, media o superior y los cursos de post- grado conducente a la obtención de un grado académico, no se consideran actividades de capacitación y de responsabilidad de la municipalidad. Estos podrán realizarse mediante la postulación a los fondos de la academia municipal de capacitación de la Subdere.

La municipalidad de Casablanca deberá considerar en sus programas de capacitación y perfeccionamiento el tipo y características de la comuna y su beneficio para la eficiencia en el cumplimiento de las funciones municipales.

Estas actividades podrán también llevarse a cabo mediante convenios con organismos públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N°237 de la ley N°18.695, el proyecto de presupuesto municipal deberá consultar los fondos necesarios para desarrollar los programas de capacitación y perfeccionamiento. Podrán otorgarse para estos efectos becas a los funcionarios municipales.

En las municipalidades existirá un comité bipartito tendiente a desarrollar tareas consultivas en materias de capacitación del personal, que estar integrado por representantes de los funcionarios y representantes del municipio nombrados por el Sr. Alcalde.

Propósitos del Plan

Siendo su propósito general el de impulsar la eficiencia en la prestación de los servicios que la Municipalidad de Casablanca entrega a la comunidad, la capacitación se lleva a cabo para contribuir a:



- Mejorar la interacción entre los funcionarios y, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la municipalidad en materia de personal, sobre la base de la planeación de recursos humanos.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la atención de los usuarios y calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo.
- Mantener la salud física y, mental en tanto ayuda a prevenir accidentes de trabajo, y un ambiente seguro lleva a actitudes y comportamientos más estables.
- Mantener a los funcionarios al día con los avances tecnológicos, lo que alienta la iniciativa y la creatividad y ayuda a prevenir la obsolescencia de la fuerza de trabajo.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACION

Objetivos Generales:

- Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asuman en sus puestos.
- Brindar oportunidades de desarrollo personal en los cargos actuales y para otros puestos para los que el colaborador puede ser considerado.
- Modificar actitudes para contribuir a crear un clima de trabajo satisfactorio, incrementar la motivación del trabajador y hacerlo más receptivo a la supervisión y acciones de gestión.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar orientación e información relativa a los objetivos de la Municipalidad, su organización, funcionamiento, normas y políticas.
- Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de Requerimientos para el desempeño de puestos específicos.
- Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas de actividad.
- Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.
- Ayuda en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos del municipio.
- Apoyar la continuidad y desarrollo institucional.

METAS:

Capacitar al 60 % de los funcionarios municipales en alguna materia de las establecidas en el diagnóstico realizado y que permitió recoger la opinión de los directores, jefes y funcionarios de la Municipalidad de Casablanca.

NECESIDADES DE CAPACITACION ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTO O UNIDADES MUNICIPALES:

ALCALDIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

- Manejo y actualización de herramientas computacionales
- Normativa Legal y Administrativa
- Atención de Público
- Desarrollo de habilidades blandas: Curso de Comunicación efectiva



- Curso de atención al Cliente: Calidad de Servicio: Atención al Usuario en tiempo de crisis
- Curso de Capacitación Ley del Lobby alta Dirección Pública

JUZGADO DE POLICIA LOCAL:

- Manejo y actualización de herramientas computacionales
- Cursos de Vinculación con Tribunales en materia nuevas disposiciones normativas

RECURSOS HUMANOS:

- Manejo de Frustraciones y emociones
- Cursos de Legislación Municipal
- Liderazgo, Trabajo en equipo
- Informática
- Control de ansiedad e impulsos
- Cursos en actualización registros siaper
- Cursos de actualización en remuneraciones y normativa municipal

TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:

- Evaluación de Proyectos
- Ley de Transito
- Protocolo de Atención de Público
- Herramientas y aplicaciones Informáticas
- Manejo de Stress
- Compras Públicas
- Normativas de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación
- Semaforización: Técnicas y normativa vial y demarcación de calle

SECRETARIA MUNICIPAL:

- Normativa Legal y Administrativa
- Herramientas Computacionales
- Participación Ciudadana
- Actualización en Ley de Transparencia
- Manejo de Archivo Documental

DIRECCION OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES:

- Liderazgo
- Herramientas Computacionales
- Habilidades Directivas
- LENGUAJE DE Señas
- Desarrollo de Habilidades Blandas
- Normativas Públicas, aplicables al ámbito Municipal
- Cursos de Licencias A-5 – A3- A4-A5-D
- Cursos de Limpiezas Puntos de Trabajo
- Coaching
- Curso de Carga Manual
- Curso de Trabajo en Altura
- Curso de Trabajo en Equipo



- Cursos de Liderazgo
- Coaching (Para cada encargado de Unidad)
- Excel medio y avanzado
- Trabajo en equipo y comunicación
- Cursos de Primeros Auxilios
- Cursos de Riesgos Viales
- Cursos de EPP (Elementos de Protección Personal)
- Curso de Conducción a la defensiva
- Cursos de Inglés para personal administrativo, técnico y profesional
- Cursos de Normativas de compras Públicas y Uso del portal
- Cursos de Ejecución Control presupuestario
- Cursos de Administración fondo Fijo (Caja Chica)

SEGURIDAD PUBLICA:

• Actualización en Derechos para niños y niñas en prevención de consumo de alcohol, Drogas y estupefacientes.

- Curso de Rol del Inspector de Seguridad Publica
- Curso de Formulación de Proyectos de seguridad Publica
- Cursos de integración y análisis de sistemas de información para uso de diagnósticos locales.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- Cursos de Ley orgánica Constitucional de Municipalidades
- Cursos de Ley Urbanismo y Construcción
- Cursos de Dom en Línea
- Cursos de nuevas exigencias ambientales
- Cursos de actualización en herramientas computacionales
- Cursos de Desarrollo Urbanístico
- Cursos de Control de Obras
- Cursos de Desarrollo de Habilidades Blandas
- Cursos de Atención al Cliente
- Cursos de Habilidades Técnicas, referentes a la ley 19.88, atingentes al trabajo que realiza la Dom
- Cursos de actualización en Excel (desde básico en adelante)

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN:

- Cursos de actualizaciones en Topografía
- Cursos de actualización en Electricidad
- Cursos de manejo de técnicas informáticas
- Cursos de Formulación de Proyectos avanzados
- Cursos de Herramientas BIN
- Cursos de actualización en conocimientos en telefonía IP y Redes

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO:

- Cursos de actualización en Vivienda
- Cursos de Mercado Publico
- Cursos de Excel
- Cursos de terapia de traslado de pacientes críticos
- Cursos Ley de Presupuesto Municipal
- Cursos de Conformación Cosoc
- Cursos de Mediación Vecinal
- Cursos de Sistemas de Previsión Social y Pensiones



- Cursos de Primeros auxilios
- Cursos de Programas Sociales
- Cursos de Subvenciones Municipales
- Cursos de Intervenciones en Crisis
- Cursos de Autocuidado
- Cursos de Normativa Municipal

INSPECCION MUNICIPAL:

- Cursos de Inspección Municipal
- Cursos de Ley de Alcoholes
- Cursos de Atención de Publico Critico
- Cursos de actualización en leyes y normativa de procedimientos relativos al trabajo de la unidad de Inspección Municipal
- Cursos de Primeros Auxilios
- Cursos relativos a normativa de medio ambiente y tenencia responsable de animales
- Cursos de Informática

MEDIO AMBIENTE:

- Cursos de atención de Publico y Mercado Publico
 - Cursos de Liderazgo Ejecutivo
 - Cursos en actualización en herramientas informáticas
 - Cursos de Liderazgo
 - Desarrollo de Habilidades Blandas.
- a. Trabajo en equipo
- b. Liderazgo
- c. Organización del Trabajo
- d. Gestión de Conflictos.
- Atención al Cliente (Tanto Interno como Externo).
- a. Empatía (Emocional)
- b. Orgánica Institucional con el fin de entregar orientación y aceptación.
- c. Técnicas de Gestión para Choferes Municipales
- d. Desarrollo Comunicacional
- Habilidades Técnicas o competencias por parte de cada Dirección, Departamento o Unidad Municipal.
- a. Cursos de Excel
- b. Manejo de Extintores y red humedad.

Ilustre Municipalidad de Casablanca/Constitución 111/Fono:
32.2277400/www.municipalidad casablanca.cl

- c. Acciones preventivas para evitar accidentes y enfermedades profesionales.
- d. Gestión de Recursos Hídricos
- e. Primeros auxilios.
- f. Gestión de Proyectos Municipales.
- g. Legislación Ambiental

Otros lineamientos:

- a. Legislación ambiental
- b. Manejo de Mercado Publico.
- c. Convivencia y negociación



d. Desarrollo Organizacional y Gestión del Cambio.

RELACIONES PUBLICAS:

- Cursos de lenguaje de redes Sociales
- Cursos de actualización en herramientas informáticas
- Cursos de actualización en mercado Público
- Curso de atención de público y protocolo

JURIDICO:

- Cursos de herramientas computacionales
- Cursos en actualización en normativa Municipal

DIRECCION DE FINANZAS:

- Contabilidad Municipal
- Rentas y Patentes
- Gestión de Cobranzas
- Cursos en Remuneraciones
- Cursos de Tesorería Municipal
- Cursos de Presupuestos
- Cursos de Compras Publicas
- Cursos de Manejo y Gestión Documental
- Cursos de Contabilidad
- Cursos de Comunicación Efectiva
- Cursos de Activos Fijos

CONTROL MUNICIPAL:

- Cursos en legislación Municipal
- Cursos de Ley de Compras Publicas
- Cursos de Contabilidad Municipal
- Cursos de Procedimientos Administrativos

CAPACITACIONES TRANSVERSALES:

En esta línea de trabajo, se han priorizado para el año 2022 una serie de capacitaciones para los equipos de trabajo municipales en las siguientes temáticas:

Ley de compras públicas y su reglamento

Manejo y conocimiento de programas computacionales básico, intermedio y avanzado.

Probidad Administrativa, Ética y buenas prácticas laborales

Estas capacitaciones se efectuarán de manera grupal, priorizando la continuidad del servicio, sin perjuicio de las excepciones calificadas por el Sr. Alcalde

Por otra parte, las capacitaciones en esta área se realizarán y definirán de acuerdo al diagnóstico realizado y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias que para estos fines se establece en el presupuesto municipal año 2022.

Retroalimentación Procesos de Capacitación Municipal:

Para el año 2022 los Funcionarios - as que concurran a capacitación, deberán retroalimentar a los demás que formen parte de su Unidad mediante informe por escrito o por correo electrónico dando cuenta de los temas tratados y de ser posible agregando insumos o elementos que fueron provistos por la Institución que realice la capacitación. Sin que la misma información pueda ser dispuesta para la distribución de todos los funcionarios-as del



Municipio cuando si lo solicitare la Jefatura de Recursos Humanos. Dicha retroalimentación deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de término de la respectiva capacitación. En caso de Incumplimiento de lo anterior, el funcionario-a no podrá asistir a otras iniciativas de capacitación

Seguimiento PAC 2022:

En el marco de ejecución de este plan anual de capacitación año 2022 se establecerá un seguimiento con 03 informes de cumplimiento uno al mes 4, 8 y 11 del presente año, es decir abril, agosto y noviembre del año 2022, permitiendo conocer el verdadero impacto, desarrollo y alcance del presente plan.

Planificación Cursos y actividades de Capacitación Año 2022:

Enero 2022:

Curso de manejo de extintores y primeros auxilios

Febrero 2022:

Curso de manejo de carga y manejo de Vehículos

Curso de manejo a la defensiva y Trabajo en altura

Marzo 2022:

Curso de actualización en compras públicas y atención al cliente e informática

Abril:

Curso de lenguaje de señas y normativa municipal

Mayo:

Cursos transversales y propios requerimientos de Cada Dirección, Departamento o Unidad Municipal

Junio 2022:

Cursos de habilidades blandas, trabajo en equipo

Costos del Presente Plan

Nombre Programa	% Presupuesto Municipal año 2022	Presupuesto Contemplado en \$
Talleres Transversales	22.27 %	10.000.000
Capacitaciones Especificas	42.85 %	15.000.000
Aportes Organismos externos para capacitaciones(Cursos de primeros auxilios, manejo de extintores, manejo a la defensiva, manejo de carga, trabajo en altura, atención al cliente entre otros por destacar	22.26 %	10.000.000
Costos Totales Plan Anual de Capacitación con aporte Municipal y otros aportes	100 %	35.000.000



PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.748

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal junto con el presupuesto Año 2022, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Casablanca al Fondo de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 1° de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la información de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o pos título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiado del fondo de beca son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediata anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso personal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Cualquier otro requisito que pueda definir el reglamento de Fondo de Becas.

La Municipalidad de Casablanca patrocinara oficialmente la postulación de los funcionarios interesados a participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo con lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

Cabe hacer presente que el periodo de postulación esta en vigencia desde el día 04 de enero al 01 de febrero del año 2022

Las postulaciones se efectúan en la página de internet. www.academia.subdere.gov.cl

I.- Gestión de las municipalidades, de acuerdo con las siguientes áreas:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:



- 1.- Desarrollo Social
- 2.- Desarrollo Territorial
- 3.- Gestión Interna
- 4.- Gestión Financiera

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

- 1.- Desarrollo Social
- 2.- Desarrollo Territorial
- 3.- Gestión Interna,
- 4.- Gestión Financiera

C) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- 1.- Desarrollo Social
- 2.- Desarrollo Territorial
- 3.- Gestión Interna
- 4.- Gestión Financiera

D) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- 1.- Desarrollo Social
- 2.- Desarrollo Territorial
- 3.- Gestión Interna
- 4.- Gestión Financiera

LISTADO DE AREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTION Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES DE CASABLANCA, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO N° 4 DE LA LEY 20742

I.- Gestión de las municipales, de acuerdo con las siguientes áreas:

1.- Desarrollo Social:

- a) Desarrollo Comunitario y Social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deportes
- h) Inclusión social y migración

Desarrollo Territorial:

- a) Gestión Territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo Económico Local
- e) Turismo
- f) Agropecuario
- g) Participación Ciudadana
- h) Emprendimiento



- i) Ordenamiento Territorial

2.- Gestión Interna:

- a) Administración
- b) Auditoria
- c) Planificación
- d) Secretaria
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Transito
- i) Personal
- j) Recursos Humanos
- k) Asesoría Jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- o) Partes e Informaciones
- p) Operaciones y procesos
- q) Habilidades directivas
- r) Innovación
- s) Redes Sociales
- t) Capital Humano

3) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Administración de contratos
- h) Control de gestión
- i) Administración de riesgos

II) Funciones propias de las municipales, según lo establecido en la Ley N° 18.695:

1. Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo;
2. Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal;
3. Promoción del desarrollo comunitario;
4. Aplicación de las disposiciones sobre transporte y transito públicos dentro de la comuna;
5. Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización;
6. Aseo y ornato de la comuna;



7. Educación cultura;
8. Salud pública y protección del medio ambiente;
9. Asistencia social y jurídica;
10. Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo;
11. Turismo, deporte y recreación;
12. Urbanización y vialidad urbana y rural;
13. Construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitarias;
14. Transporte y tránsito públicos;
15. Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o Catástrofe;
16. Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y Colaboración en su implementación;
17. Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
18. Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local

Alcalde Sr. Riquelme: H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca”

ACUERDO N° 4.630 “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca”

7.- PRESENTACION POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Se adjunta presentación Srta. Débora Santibáñez

POLITICAS RECURSOS HUMANOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA AÑO 2022

RESUMEN EJECUTIVO

La política de Recursos Humanos debe ser actualizada anualmente en vista del marco de la aplicación de la ley 20.922.

Los objetivos esperados son conocer las normativas, compromisos, fomentar las competencias y habilidades.

Los valores institucionales son; Probidad, credibilidad, vocación de servicio público, participación, comunicación, trabajo en equipo, inclusión, equidad, buen trato y transparencia.

La política del personal considera 4 áreas, las cuales, se subdividen en diferentes dimensiones y se mencionan a continuación:

- Ingreso: Reclutamiento – Selección – Nombramiento – inducción.
- Mantenimiento: Remuneraciones – bienestar – prevención de riesgos – relaciones laborales.
- Desarrollo de los recursos humanos: Capacitación – Evaluación de Desempeño – Promoción y traslado – Desvinculación.
- Desarrollo organizacional: Clima organizacional – Cultura organizacional.

A continuación, se presenta el énfasis de la política de Recursos Humanos:



1.- INGRESO:

Al ingreso se prioriza al personal calificado, con competencias técnicas y habilidades del área requerida.

1.1.- Para el proceso de reclutamiento primero debe generarse el cargo vacante en la planta, en primera instancia se provee por ascenso y excepcionalmente por concurso (Art. 15 Ley 18.883). -

Para ingresar al municipio será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano, cumplir con la ley de reclutamiento y movilización, tener salud compatible con el desarrollo del cargo, haber aprobado la educación básica y poseer nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley, no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, no estar inhabilitado para el ejercicio o funciones de cargo público, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

1.2.-En el proceso de selección:

- a) Personal de Planta: Idóneo para el cargo, candidatos estandarizados que cuenten con el nivel académico exigido, cursos, capacitación, experiencia laboral y que garantice transparencia, equidad y excelencia. El resultado del concurso es comunicado al alcalde por parte del comité. El Alcalde selecciona a uno de la terna. El seleccionado será formalizado mediante decreto Alcaldicio dentro del plazo establecido.
- b) Personal de Contrata: Duración de contrata como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año, no podrán ser un gasto superior al 40% de gasto de remuneraciones de la planta. El nombramiento será formalizado a través de un Decreto Alcaldicio, dentro del plazo establecido.
- c) Personal Honorario: Contratar profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias para labores accidentales y que no sean habituales de la municipalidad, pueden ser extranjeros. Se regirán por las reglas del contrato y no por el estatuto.

1.3.- Nombramiento: Con la dictación del Decreto Alcaldicio concluye el proceso de ingreso del funcionario o prestador de servicio.

1.4.- El proceso de Inducción se realiza el primer día de incorporación de la persona a la institución, promoviendo los conocimientos de ambientación adecuada al funcionario que se incorpora, facilitando así su adaptación.

La inducción se subdivide en:

1.- General: La cual, aborda los siguientes temas:

- Misión de la Municipalidad,
- Estructura organizacional
- Lineamientos estratégicos
- Valores institucionales
- Derechos y obligaciones

2.- Específica (o Socialización): Considerará las fases de orientación y socialización del nuevo integrante en el puesto de trabajo en el cual se desempeñará, siendo esta última (la socialización) responsabilidad del Jefe directo, con el apoyo del Departamento de Personal y Oficina de Prevención de Riesgos.

2.-MANTENIMIENTO DEL PERSONAL:

2.1.- Remuneraciones: El sistema de remuneraciones para los funcionarios municipales en las diferentes calidades jurídicas (planta y contrata) se rige por la escala de sueldo base y asignaciones de los funcionarios municipales.



En relación a los prestadores de servicios a honorarios el monto a percibir se determina en base al art. 48 de la ley 18.695.

El código del trabajo, se determina en base al Decreto de Fuerza de ley N°1 “Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo” y sus correspondientes modificaciones.

Es importante indicar que ningún integrante de la municipalidad puede percibir un ingreso mayor al del jefe de servicio.

2.2.- Con el bienestar: Se implementará lo estipulado en la ley N°19.754, cuya fecha de promulgación corresponde al 18 de agosto de 2001 y su publicación al 21 de septiembre del mismo año mencionado anteriormente. Además, se sustentará en el Decreto fuerza de Ley N°150 de 1981, el cual, regula el quehacer de los servicios de bienestar en las municipalidades de Chile.

2.3.- Prevención de riesgo: Promover la seguridad y salud de los funcionarios mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados al trabajo.

2.4.- Relaciones laborales: La Municipalidad fomentará el diálogo permanente con sus colaboradores, un sistema de prevención y solución de conflictos; posibilitando con ello relaciones laborales más justas y equitativas al interior de la organización. Así mismo, mantendrá un dialogo permanente con la Asociaciones de Funcionarios Municipales para conocer las principales demandas de sus asociados y así potenciar las relaciones laborales de los integrantes de la organización institucional.

Para potenciar este punto, la Ilustre Municipalidad de Casablanca, mediante el Decreto Alcaldicio N°1377 de fecha 26 de febrero 2021, aprueba el reglamento interno “sobre acoso laboral”.

3.- DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS:

3.1.- La Capacitación está vinculada con la necesidad en definición de los perfiles, descriptores de cargo y las competencias que esperan ser satisfechas por el capital humano. La capacitación es un factor de gran valor para los funcionarios ya que otorga un desarrollo tanto técnico como personal.

Es por esto que de acuerdo a la Ley 18.883 se establecen tres tipos de capacitación, las cuales son:

- Capacitación para el ascenso.
- Capacitación de perfeccionamiento.
- Capacitación voluntaria.

3.2.- La Evaluación de Desempeño (E.D) mediante calificaciones se evalúa las aptitudes y competencias de cada funcionario en cuanto a su cargo. Los funcionarios recibirán retroalimentación de aspectos tanto positivos como negativos que surjan en la E.D, en el caso de abordar aspectos negativos, serán tratados de manera constructiva y creando un plan de mejora, evitando críticas destructivas.

3.3.- Las Promociones y Traslados son el conjunto de criterios de procedimientos establecidos para que los funcionarios municipales accedan horizontales y verticales a asumir nuevas funciones y/o cargos. Se debe tener en consideración la motivación, desarrollo, conocimientos técnicos y profesionales, la experiencia y las competencias de los funcionarios.

La promoción o ascenso es el derecho que tiene el funcionario de acceder a un cargo vacante de grado superior en línea jerárquica de la respectiva planta, sujetándose estrictamente en el escalafón.

No obstante, a lo anterior, la norma Estatutaria establece que no podrán ser promovidos los funcionarios que no hubiesen sido calificados en lista de distinción o buena en el periodo inmediato anterior.

- Funcionarios que no hubiesen sido calificados durante dos periodos consecutivos.



- Funcionarios que hubiese sido objeto de medida disciplinaria de censura más de una vez, en los 12 meses anteriores de producida la vacante.
- Funcionarios que hubieren sido sancionados con la medida disciplinaria de multa en los 12 meses anteriores de producida la vacante.

4.- La desvinculación constituye un proceso complejo, por lo tanto, se asesorará y apoyará a los funcionarios que deban desvincularse del municipio.

Se consideran causales de desvinculación las establecidas en la Ley 18.883.

- Aceptación de renuncia.
- Jubilación.
- Declaración de vacancia (salud irrecuperable o incompatible con el desempeño del cargo)
- Desvinculación.
- Supresión de empleo.
- Fallecimiento.

A nivel general, es importante un seguimiento de las personas que egresan del municipio para poder acompañar y guiarlas en el proceso, de modo que no se sientan desamparadas y valorar a los funcionarios y el aporte que significaron al momento de ser parte del municipio.

4.-DESARROLLO ORGANIZACIONAL:

El desarrollo se encuentra directamente vinculado a la cultura organizacional, la cual, varía permanentemente, aunque su cambio no sea siempre visible debido, precisamente, a su devenir cotidiano. Un cambio importante que está sucediendo en todas las organizaciones es la creciente incorporación de profesionales y trabajadores de la generación Y (nacidos entre 1984 y 2000), los que van progresivamente reemplazando a personas de la generación del Baby Boom (nacidos entre 1945 y 1962), que están pasando a retiro masivamente, quienes cumplieron la edad de jubilar

4. 1.- CLIMA ORGANIZACIONAL:

El clima organizacional o laboral, es uno de los aspectos más importantes para la Institución y se puede definir como el conjunto de condiciones sociales y psicológicas que la caracterizan y que repercuten de manera directa en el desempeño de los empleados.

Por tanto:

- a. La Municipalidad velará por mantener las condiciones propicias para un buen clima laboral.
- b. Será responsabilidad principalmente de los Directivos y jefaturas el promover y mantener el buen clima laboral.
- c. Se realizarán planes de mediano y largo plazo con el fin de mejorar el clima laboral, basados en los valores y principios que la Municipalidad se ha propuesto.
- d. Se promoverá la equidad, credibilidad, inclusión, confianza, respeto, buen trato y una comunicación fluida y oportuna al interior de la Municipalidad.

4.2.- CULTURA ORGANIZACIONAL:

El municipio potenciará el desarrollo de una cultura organizacional constructiva promoviendo la cooperación, el trabajo en equipo y la calidad del servicio.



Entendemos como cultura organizacional las creencias valores, hábitos, tradiciones, actitudes y experiencia.

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, velara por el respeto a los valores impregnados en nuestra cultura organizacional, en donde la probidad, la credibilidad, la vocación de servicio, la participación, la comunicación, el trabajo en equipo, la inclusión, la equidad, el buen trato y la transparencia serán los lineamientos base para nuestros colaboradores directos e indirectos.

Se despide,

Atte.

DANILO CASTILLO SANTIS

Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Sr. Castillo: es importante también precisar, que el énfasis en nuestra política de recursos humanos va a estar focalizada en la inducción, una de las cosas que teníamos en el diagnóstico que cuando una persona llegaba al municipio llegaba así a manos peladas técnicamente, no sabía lo que iba a ser, la nueva apuesta de esta administración es empoderar aquel trabajador respecto a cuál va a ser su función, cuál es la misión organizacional, y lo que esperamos también respecto a su aporte al desarrollo del trabajo en la municipalidad, Se le va a entregar herramientas tanto de la organización en materia preventiva y también lo que espera su jefatura directa en el desarrollo del trabajo, junto con las otras áreas de remuneraciones, mantención, desvinculación y obviamente el trabajo con la cultura y el clima organizacional.

Concejal Sra. Pinto: solamente felicitar al equipo, porque realmente nos dejaron bien, con una inducción con respecto al tema de lo que es del recurso humano y eso es muy importante sobre todo con el tema de las contrataciones, el tema del personal con el que se trabaja y también lo que significa la capacitación y bueno me gustó mucho lo que dijo usted, que empoderar al trabajador es lo que se requiere y así se trabaja con más energía y más ganas con más cariño para la comunidad, a si es que bien, me gustó mucho, si bien es cierto en breve, en breve tiempo, también un poco el hecho de que nos hayan entregado última hora la información, podríamos haber tenido más preguntas, pero fueron muy explícitos, así es que se lo agradezco porque yo por lo menos quede muy bien informada, Muchas gracias Srta. Santibáñez: muchas gracias a usted por sus palabra,

Concejal sr. Aranda: gracias por la presentación, tengo dos consultas en el punto 6 en el plan de capacitación, bueno ahí agradezco que se haya incluido la capacitación de señales, creo que, como funcionarios públicos, todos debiéramos manejar el lenguaje de seña, si es posible que se nos haga una invitación, sí que alcanza ahí, que se nos invite a nosotros para poder participar, creo que como concejales debiéramos manejar yo lo he intentado, pero no sé porque no tengo esa habilidad, a pesar de que me gustaría manejar muy bien el mensaje de habla de señas, pero no puedo, me se algunas palabras, así que en eso los felicito, creo que es primera vez que se va a ser, es un compromiso de la gestión municipal de ser más inclusivo, así que los felicito por eso. En la política de Recurso Humano, creo que falta algo ahí como agregar también la buena gestión de los recursos municipales, no sale , y también la importancia del avance de la ejecución presupuestaria que es un compromiso que debemos tener, tampoco está lo que es la inducción de los funcionarios públicos con respecto al trabajo que van a realizar, porque normalmente nos pasa en la administración pública, que cuando usted contrata a una persona para algo no quiere hacer otra, porque a mí me contrataron para esto, entonces sirvo para esto y el funcionario público es un servidor público, es un servidor público, que está al servicio de la gente, por lo tanto, tiene que



manejar todas las áreas, tengo entendido, por lo que he conversado con algunos trabajadores, que hay trabajadores, por ejemplo, que manejan un rubro que tienen una licencia que pueden conducir camiones, buses, distintos vehículo, pero cuando son destinados a otro vehículo, por ejemplo, al camión del aseo, no quieren asistir o no quieren hacer este trabajo, entonces es importante que todo, como un servidor público, estemos dispuestos a asumir las tareas que se nos encomienda como municipio, como administrador pública, así que eso le agradezco la presentación a ambos. Muchas gracias,

Alcalde Sr. Riquelme: muchas gracias concejal, complementar hoy también personal profesional y técnico de DIDECO está también cursando talleres en materia de lenguaje, lenguaje inclusivo

Sr. Ilabaca: bueno días, concejales y concejales, directorio e auditores y auditoras presente, efectivamente, el énfasis que trabajamos con el personal de recursos humanos tiene un enfoque bien claro que queremos plasmar nosotros como administración que es que todos los funcionarios tengan una vocación al servicio con la comunidad, eso es lo que queremos facilitar vamos a entregar todas las herramientas para que se pueda entregar el mejor servicio posible y las herramientas como usted bien menciona a concejal, el tema de seña, el tema del buen trato, el tema de la habilidades blandas, para poder responder a cualquier requerimiento que tiene la comunidad, que tengamos las capacidades de poder atender de la mejor forma posible es el énfasis como administración y tenemos que tener a nuestro personal totalmente capacitado para poder entregar de esa manera los servicios que entregamos como municipio, respecto a las inducciones, también fue un punto específico que yo traté con el equipo, porque también me encontré con unos procesos de inducción, que era un poco claro y no estaban bien estandarizado frente a lo que tenemos que hacer hoy en día es un requisito, el jefe de recursos humanos lo tiene bien claro, ya hicimos algunos planes piloto con personal que está entrando ahora y eso ya lo estandarizamos, y es un derecho de todos los trabajadores al ingresar al municipio, de tener su inducción, tanto de las labores específicas que va a realizar, de que tenga el conocimiento de la estructura que tiene el municipio, con todos los integrantes de este mismo y también haciendo énfasis en sus derechos, porque muchas veces se habla de las obligaciones de los funcionarios, pero se deja de lado un poco su derecho, entonces todo eso ya está estandarizado, está establecido y cada funcionario al entrar de hecho tiene que firmar de que recibió esos tres ítems. Entonces todo funcionario nuevo este año que ingresa el municipio tiene que tener esos tres puntos de inducción y eso ya está establecido y un proceso que estamos empezando durante este año. Entonces para tranquilidad de todos esto no es un proceso que nosotros nos tomemos a la ligera, el tema de Recurso Humano es súper importante, para que nosotros tengamos un municipio funcional necesitamos funcionarios que estén contentos, que estén conforme en su lugar de trabajo y que estén conscientes de sus derechos y obligaciones.

Alcalde Sr. Riquelme: es importante también hemos puesto arto énfasis en materia de que tengamos una cultura laboral, ajena a todo tipo de acoso laboral, de acoso sexual también, lo que tenemos que ser una organización en la cual el respeto al trabajador o trabajadora sea fundamental, y eso nosotros tenemos un compromiso, el concejo también tiene que saberlo porque fundamental de que nosotros seamos una organización ejemplo en Casablanca, y no que tengamos, que, amplifiquemos o como naturalicemos costumbres, que sabemos que no pueden ser parte de una organización, alguna consulta.

Concejal Sra. Ponce: buenos días, directores, Alcalde, concejales a quienes nos siguen por esta red, quiero felicitarlo don Danilo, también a Debora en lo personal cada vez que solicitado algo, siempre hay una muy buena disposición, hacia mi persona y sobre todas las consultas en general, que he llegado a su departamento, así que muchas gracias y felicitar también a la administración, porque primera vez que se nos presenta esta política de lo que es Recurso Humano, lo que usted explicaba y eso es fundamental para la intervención de los funcionarios, la tranquilidad de los funcionarios, porque el trabajo de ustedes qué es lo que



mencionamos muchas veces el trabajo, el buen funcionamiento de los directores funcionarios nos lleva también al éxito y al buena gestión de nosotros como autoridad, así que felicitaciones muchas gracias y gracias también por esta presentación alcalde administrador.

Concejal Sr. Pozo: Gracias Alcalde, muy buenos días, administrador, Jurídico, Finanzas, Secretaria, los concejales, Secplan, comunicaciones, Debora y don Danilo, obviamente, se haga un juicio personal y más como concejal, tengo que estar agradecido de la persona de don Danilo que siempre ha estado dispuesto, pero el juicio relevante acá lo hace la Comunidad y ese juicio relevante que hace la comunidad, lo hace con todos los funcionarios y con nosotros mismos con los funcionarios con los trabajadores, qué es lo realmente importante, por eso es importante que la comunidad que nos sigue y también nos califica socialmente también tenga claro que todo este sistema público municipal, es gracias al esfuerzo de cada uno y uno de los miembros de cada comunidad que con sus impuestos territoriales, ya que con su trabajo, con sus patentes, con sus permisos, hace posible que una municipalidad funciones, son los recursos que se le inyectan, ya sea a través del fondo común municipal o también de los impuestos territoriales, por lo tanto, acá cobra gran relevancia, habiendo dicho eso que, el funcionario municipal, tiene que tener un alto grado de competencias blandas para el trato con la comunidad, cosa que realmente lo vemos mucho, lo vemos muchos funcionarios, trabajadores, municipales y en otros no tanto, yo creo que hay que ponerlo énfasis, esta municipalidad no es gigante en cuanto al recurso humano en los departamentos tanto relativamente cerca y por lo tanto, acá todos sabemos cómo funciona valga la redundancia cada funcionario municipal, por lo tanto, es importante que haya una profunda capacitación en competencias blandas con todo el personal humano, con todo ya para que el servicio vaya mejorando qué es lo importante, como lo he dicho, en otras ocasiones, la mejora continua y todos somos perfectibles, todos tenemos que mejorar usted como Alcalde, los directores, los subalternos, los auxiliares, los concejales también obviamente, sobre todo lo que estamos aprendiendo por lo tanto, creo que es muy importante acá dentro de lo que se ha mencionado, que también se evalúe la posibilidad de tener una plataforma con una amplia visibilidad para la comunidad, para que la comunidad pueda dejar también sus sugerencias, felicitaciones y reclamos respecto de la función que estamos cumpliendo todos, y también que haya más acercamiento con la comunidad con las organizaciones sociales, con la unión comunal de juntas de vecinos, con el secob, de manera tal, que también podamos crear una red que transmita el rol del funcionario y trabajador público, que es muy importante, yo creo que todos nos hemos topado acá, con muchos de nuestros vecinos y vecinas, que nos preguntan a diario a qué departamento puede acudir por esto, quiénes son los funcionarios encargados de esto, con quien puedo conversar este tema, una variedad sin fin porque nosotros tenemos que ver, con todas las cosa pública, por lo tanto, es importante ese acercamiento con la comunidad de la municipalidad señor alcalde, don Danilo, para que la comunidad sepa dónde acceder, y tener una comunicación más fluida y también para que esta calificación que se realiza, también vaya acompañada del sentir de la comunidad y haya mayor participación con nuestra comunidad que son donde nosotros tenemos que invertir nuestro mejor esfuerzo y también la municipalidad. Así que eso alcalde. Gracias Debora, muchas gracias don Danilo.

Alcalde. Sr. Riquelme: Gracias concejal, administrador

Sr. Ilabaca: solamente para dejar claro y en nuestra página municipal, nosotros por ley, tenemos que tener el link para los reclamos, sugerencia, entonces para que toda la comunidad sepa y también para refrescar ahí ese concepto, porque nosotros por ley lo tenemos que tener en nuestra página y también se puede hacer presencial en la Secretaría Municipal, entonces para que sepan que esa plataforma hoy en día existe y la pueden utilizar y es de libre concurrencia para cualquier ciudadano.



Alcalde sr. Riquelme: Si también la comunidad y algunas personas, lo saben, quizás otras no y entendible a mí me llegan todos los reclamos, todas las sugerencias, que ingresan por la oficina de información la O.I.R.S y obviamente esas son canalizada y se le solicitan a las direcciones de los funcionarios que están involucrados, con alguna felicitación, porque no solamente son reclamos, también hay felicitaciones que recibe el municipio, también hay sugerencias que son canalizadas y se le entrega a la dirección para que tome medidas respecto a la atención del público como dice usted concejal y otros temas que son importantes que sabemos que la comunidad no está demandando de un mejor servicio municipal.

Alcalde Sr. Riquelme: H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Política de Recursos Humanos año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca”

ACUERDO N° 4.631 “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la Política de Recursos Humanos año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca”

Alcalde Sr. Riquelme: muchas gracias Danilo y Debora por su presentación, muy completa muy clara, así que agradecemos mucho a la disposición y el trabajo realizado y también a todo el equipo de administración que participó sé que había unas comisiones aquí que trabajaron en las cuales tuvieron participando el administrador, la directora y otros miembros de la organización.

Srta. Santibáñez: muchas gracias a ustedes por su tiempo y escucharnos que tengan un bonito día

8.- VARIOS

8.1.- Informe Sr. Alcalde Francisco Riquelme

Alcalde Sr. Riquelme: Es un informe de la Dirección de Operaciones y Servicios al concejal Alex Santander respecto a solicitudes efectuadas en las sesiones del dieciocho de noviembre, sesión del dos de diciembre y en la sesión del nueve de diciembre, respecto a materias que competen a la Dirección de Operación y Servicio Generales.

Ayer tuvimos reunión con el contralor nacional y contralor regional, respecto a temas vinculados a una correcta administración y uso de los recursos públicos, vamos avanzar en un convenio de colaboración con la contraloría y además abordamos los puntos que ya les mencioné sobre el pronunciamiento pendiente para poder hacer el proceso de renovación y del escalafón municipal. Pero, obviamente lo mencione en el punto anterior, pero quería insistir y mencionar que fue un acuerdo que acordamos en una sesión anterior, me gustaría y si nos pudiera acompañar la directora de salud un minuto para poder referirnos a la situación de Covid-19 en Casablanca, el trabajo que se está realizando junto al hospital San José en materia colaborativa, esta comida. A bueno como es evidente sabemos a nivel global nacional, regional y comunal han aumentado los casos de contagio de Covid-19 nosotros como comuna nos mantenemos en fase cuatro, la autoridad sanitaria y entregó los últimos modificación en el plan paso a paso, no solo mantenemos fase cuatro, nosotros como municipio, dado que somos organizadores de actividades de verano, tomamos la decisión de manera preventiva y por recomendación de la dirección de salud importante escuchar las recomendaciones de los expertos suspendimos actividades que involucran una interacción mayor a lo usual, en este caso teníamos dos actividades llamada “Te Gusta Casablanca”, en



la cual se genera, como bien dice una degustación de productos, lo cual, obviamente genera condiciones más riesgosas ponerla en materia de contagio y obviamente, una decisión que la evaluamos bien, porque también hay una consecuencia para quienes iban a generar actividad económica en esa actividad iban a generar ventas productos de servicio, pero nos parece oportuno hacer esa suspensión, el resto de las actividades de la comuna siguen normal, porque seguimos en fase cuatro no es importante que ustedes también como autoridades transmitan esto ya no estamos en una situación sanitaria sigue siendo fase cuatro en Casablanca, pero obviamente, generando una comunicación de riesgo informando a la comunidad de que necesitamos ir recuperando algunos hábitos preventivos, pero los restaurantes y los cafés, todos los bares siguen funcionando de la misma manera mientras no tengamos un cambio en el paso a paso, que eso significaría principalmente un cambio en los aforos. No tenemos otra información sobre la autoridad sanitaria. Le quería pedir a la directora que nos cuente en qué hemos estado trabajando en materia de salud durante esta última semana con motivo del aumento de los casos en Casablanca

Srta. Farías: bueno, tal como comentó nuestro alcalde contarles que desde el día lunes empezamos a presentar ciertas dificultades debido a unos contagio y posibles contagios que visualizamos en nuestro mismo equipo de salud, partimos con específicamente dos casos como sospecha nos llamó la atención en que sintomatología presentaron rápidamente dentro de un día que evolucionaron en nivel de gravedad solo en un día y seguido a eso a qué día tras día uno u otro de funcionario también empezó a presentar sintomatología, entonces lo primero que nos llama la atención es la rapidez con que se presentaron los síntomas y nos hace sospechar la circulación de alguna posible cepa de alta contagiosidad en nuestra comuna frente a eso lo primero que hicimos fue reunirnos en el municipio y ver la situación de las actividades que se estaban realizando que fueran con actividades de relaciones que pudieran generar riesgo de contagio y si bien nuestro gobierno sigue manteniéndonos en un plan paso a paso en que no hay mayores restricciones, lamentablemente, también hemos visto que las informaciones que se utilizan de los casos posibles contagios es casi con una semana de retraso. Frente a eso la propuesta del alcalde y a los directores fue exclusivamente poder utilizar los datos que nosotros tenemos hoy día nuestra comuna, viendo lo que también estaba pasando en el hospital, podemos decir que también en los últimos días, hemos visto que los casos positivos que se han ido viendo se han ido duplicando diariamente, entonces también es un punto de llamativo para nosotros, frente a eso, por supuesto, que fue finalmente decidir, como dice alcalde no hacer actividades que interaccionen como alimentos y que obviamente exija solamente el uso de mascarillas y también intensificar ese sentido, esto también ha llevado que nosotros estemos en una situación más o menos crítica con nuestras postas, hemos tratado de mantener abiertos y sólo realizar atenciones un poco más de tipo urgente y entregar las acciones básicas que es entrega de medicamentos y alimentos de los usuarios, hemos agradecido enormemente también a los usuarios que también entendieron nuestra situación es tan sumamente conectados, saben lo que está sucediendo dentro de los WhatsApp y el teléfono que tenemos de las distintas postas ya están al día y por otro lado para poder generar una acción de contingencia junto con el hospital, establecimos también un equipo que nos apoya como avanzada, por ejemplo, el día de hoy día, hay un equipo en el mismo hospital que está recibiendo exclusivamente nuestros pacientes que requieran alguna atención exclusiva para el día lunes, el mismo equipo del hospital nos va a prestar más apoyo y se va a dirigir a una de nuestras postas, realizando atenciones de tipo polis de choque que no significa tener que hacer seguimientos de pacientes crónicos, no podemos atenderlos como pacientes crónicos, obviamente, esto apunta un poco lo que sucedió frente a los últimos picks de atenciones que hubo a lo mejor más o menos en junio, si no me equivoco del año pasado, cuando se presentaron los últimos picks estamos tratando de retomar la misma acciones pero tratar de no dejar de lado nuestros pacientes crónicos que sabemos que por mucho tiempo han estado fuera de una atención completa y



es un poco lo que les puedo explicar frente a esto lo que nos preocupa es que desde nivel central todavía no sabemos si vamos a recibir recursos de refuerzo, tanto al hospital como nosotros estamos funcionando con los equipos que normalmente tenemos y además, la seremi no está solicitando realizar trazabilidades que significa sacar nuestro propio equipo para hacer las búsquedas, lamentablemente, nuestras trazabilidades de lo que hemos logrado realizar cada paciente o cada usuario tiene aproximadamente entre cinco hasta quince posibles contacto estrecho y eso significa también que estar los llamando diariamente y, obviamente, como equipo, no tenemos la posibilidad de hacerlo, el hospital también está en la misma situación de hecho el hospital junto con la directora estuvimos conversando y me decía o saco el equipo y dejó de atender a la gente o espero que nos entreguen recursos, estamos esperando la reacción a nivel central, lo bueno es que el día de hoy, hemos logrado también que desde el servicio salud autoricen el aumento de laboratorio PCR en el hospital solo habían autorizado sesenta tomas de exámenes diarios, nosotros solamente ayer de hecho exclusivamente yo fui a tomar PCR como búsqueda activa algunos lugares municipales, tomamos cerca de 37 test eso significa que el hospital se quedó con otros 24 aproximadamente 23 para tomar y el día de ayer, ellos tomaron cerca de 70 pacientes o sea estamos quedándonos cortos con lo que nos ofrecen como laboratorio. Hoy en la mañana hicimos una reunión rápidamente con personas del servicio y ya estarían autorizando cerca de 200 exámenes PCR para nuestra comuna ahora esto también hay que entender que el mismo hospital que tiene su laboratorio también necesita recursos para aumentar el personal poder hacer seguimiento durante las noches, y es un poco lo que está pasando es una cadena de eventos y dónde, lamentablemente, vuelvo insistir, empezamos con el recurso mínimo desde enero sumaban las vacaciones suma algunas otras licencias, después de dos años bajo estrés y los equipos de salud están enormemente agotados en personal y eso es algo que hoy día yo les pido como autoridades por favor a elevar estas necesidades a las autoridades centrales apuren los procesos, indiquen cuántos recursos nos van a dar porque no sabemos cómo podemos contar con más personal, lamentablemente, es esa la situación de nosotros esta situación con nuestros funcionarios de salud también de alguna forma atacó otras áreas municipales y probablemente también área de la comunidad, sabemos o hemos logrado encontrar cerca de tres puntos focos posibles dentro de nuestro funcionarios distintos uno identificado claramente de dónde pudo venir el foco de contagio, hay otros que todavía no hemos logrado encontrar los casos índices originales, inicialmente nuestro funcionario sería casi el caso índice, si no encontramos con quien estuvo en contacto y, por lo mismo también dentro de las reuniones como la que tuvimos ayer con los dirigentes de Quintay solicitar que cada uno seamos nuestros principales fiscalizadores si yo sé que uno de nuestra familiares, amigos, con quien estuvimos los últimos tres cuatro días y presentaron síntomas y que además presentaron positividad en su PCR si no lo llamaba seremi, nosotros mismos, nos podemos auto denunciar que somos contacto estrecho, aquí la responsabilidad es nuestra nosotros mismos decir que somos contacto estrecho y no ser egoísta con el resto de nuestra población, nuestros compañeros y amigos, familia, incluso y aislarlos y nosotros mismos empezar a aislarnos ya es lo más importante que les pedimos nosotros. Muchas gracias,

Alcalde sr. Riquelme: gracias a usted, mi último punto varios tiene que ver con que esta semana partido ya el trabajo del plan de desarrollo comunal PLADECO como ustedes bien saben, hay un proceso de licitación, el cual fue adjudicado a una consultora nuevo siglo consultores ustedes tienen a continuación del concejo, una sesión de comisión para poder abordar estos temas es necesario que se presente la consultora. Asumamos a los varios de la tabla una breve presentación de Beatriz Bonifeti del nuevo siglo consultores de la jefa del proyecto de la consultoría de PLADECO quién va a hacer alguna descripción, pero la profundización de la temática en materia de Pladeco se va a realizar en la comisión, pero obviamente se requiere hacer una presentación, además que la comunidad también está



siguiendo la transmisión y un poco explicar de qué se trata el plan de desarrollo comunal PLADECO de Casablanca,

Sra. Bonifeti: buenos días, muchas gracias, quiero saludar a todos los presentes y a la comunidad cauquenina que sé que no está viendo por redes sociales. Mi nombre es Beatriz Bonifeti y soy la jefa proyecto del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2022-2030 hemos iniciado el trabajo esta semana, la próxima semana vamos a partir con un conjunto de talleres con la comunidad para los cuales ya se están haciendo invitaciones y la idea de mi participación ahora es hacer extensiva la invitación a todos y todas a sumarse en este proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal, qué es la instancia donde va a permitir que todas las aspiraciones, deseo y los problemas de los vecinos puedan plasmarse en un documento de trabajo que va a ser un plan de acción para los próximos años que va a asumir la municipalidad. En concreto, nosotros somos una empresa de consultoría que llevamos más de diez años trabajando y hemos abordado a lo menos diecinueve y trabajos de estas características con municipalidades de distintas localidades. El trabajo se va a concentrar en tres etapas principales, la primera que partió ahora que, en la etapa de diagnóstico, donde levantaremos todos los problemas que tiene la comuna desde sus distintas localidades de los distintos puntos del territorio, para que, con ello, digamos vamos a definir junto con el municipio, junto con los propios vecinos, cuáles son las prioridades cuáles son los temas importantes que deberían plasmarse en un conjunto de iniciativas de proyectos, en resumen, estaba en una etapa uno que son treinta y cinco días corridos terminamos la primera semana de febrero. Después, vamos a iniciar en marzo en la etapa dos que es la construcción de la imagen objetivo, qué es construir esa visión de futuro para el año 2030 de cómo queremos ver la comuna de Casablanca dicho desde la comunidad y finalmente ya estamos en los meses de abril y mayo vamos a trabajar en conjunto también para definir cuáles son los planes y programas que deberíamos priorizar y que debería conducir la gestión del municipio. Es la carta de navegación para los próximos años, pues vienen dos etapas que tiene que ver más con la construcción de los productos que vamos a entregar y bueno, yo les agradezco a todos, digamos, especialmente municipio en la oportunidad de poder sumarnos a esta aventura de construir con toda la gente, digamos algo tan importante, como es el futuro de cauquenes perdón de Casablanca. Muchas gracias

Alcalde Sr. Riquelme: muchas gracias, lo común con cauquenes es el vino podríamos decir Sra. Bonifeti: me disculpa fue un lapsus estaba pasando yo de la cepa país a los souvignon Blanck

Alcalde Sr. Riquelme: Muchas gracias, señora Beatriz después va haber una comisión con los concejales, pero importante transmitirle a la comunidad que el plan de desarrollo comunal PLADECO es un instrumento que nos permite definir la estrategia los ejes de gestión de aquí al 2030, es un ejercicio muy importante que requiere la participación de la comunidad, participación de los representantes de la comunidad, acá los concejales la dirigencia de los dirigentes y estamos siendo bien enfático en la importancia de la participación se van a implementar mesas de trabajo bien descentralizadas, muchas zonas rurales, incluso la próxima semana muchas de estas son en zonas rurales de Casablanca, invitamos a la comunidad a participar a informarse desde hoy y con mayor intensidad desde el día lunes donde van a estar haciendo un lanzamiento digital del PLADECO, pero en las mesas de trabajo, necesitamos la participación para que este PLADECO sea un fiel reflejo de los sueños de las preocupaciones de los Casablanquinos y Casablanquinos de aquí al año 2030 Muchas gracias Beatriz,

Sra. Bonifeti: gracias a ustedes y que tengan una buena jornada.

Alcalde Sr. Riquelme: pasamos a los puntos varios de los concejales, antes concejal Sr. Aranda, Concejal Sr. Santander en ese orden, Concejal Sr. Pozo, gracias.

8.2.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.



Concejal Sr. Aranda: oficio número tres fiscalizaciones, varios. De conforme a lo señalado en el artículo setenta y nueve, letra h) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, mediante la presente vengo a solicitar la siguiente información y sugerencias: Al Sr. Alcalde por su intermedio solicito oficiar al Seremi de Salud y al Sr. Director de Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para aumentar los recursos humanos para recuperar el testeo, la trazabilidad y aislamiento de pacientes de nuestra comuna, dado que, el servicio de urgencia Casablanca, un porcentaje importante de los pacientes que consultan por enfermedades respiratorias, se retiran del servicio de urgencias sin atención médica. Estamos hablando que casi el sesenta por ciento de atendidos y un cuarenta por ciento se va para su casa, por las largas horas de atención que estas superan por creces las seis horas, ocho horas, a veces en espera. Entonces son pacientes que se van y se quedan sin el examen de PCR. También tenemos un problema en el hospital que, el testeo por pesquisa activa, los pacientes deben esperar a veces tres días, cuando van y solicitan y quieren hacerse una pesquisa activa, piden su hora en el servicio de urgencia, y la hora se les da para tres días posteriores. Lo que no tiene ningún sentido para lo que es una pesquisa activa. También es importante que la vacunación de los pacientes postrados y alivio del dolor, se realice en los domicilios, tanto de postas rurales como en Casablanca, ya que, a la disminución de los equipos de salud, estos pacientes en su domicilio su vacunación ha sido posterga. No sé cuánto será el porcentaje en salud rural, pero en la parte urbana, es bastante a la gente que nos ha llamado, por lo menos a mí, en el tema de salud.

2) Al señor Administrador Municipal, le solicito que oficie a los departamentos de su dependencia para la realización de control de plagas y vectores, en este caso moscas, en el sector del estero Casablanca, frente a la vía costanera uno y dos, donde ha habido un aumento de estos vectores, especialmente las moscas, donde los vecinos se están quejando. Además, que es difícil hacer el manejo de estos vectores por los insecticidas que hay que usar y que sean saludable con el medio ambiente y con los vecinos. Así que, ya sea el departamento de medio ambiente o algún otro departamento para hacer el control de moscas, que ya en el sector de Casablanca son abundante, incluso llegan hasta el sector del hospital.

3) Quiero referirme a lo que nos ha manifestado la directora de salud municipal, con respecto a que las atenciones en las postas rurales han estado disminuidas por la situación que está pasando. Quiero en este sentido manifestar algo que es bastante claro, los servicios de salud son los servicios que se debe mantener con la atención integral de todos los pacientes. No son los servicios de salud los que tienen que terminar la atención cuando los casos aumentan, somos nosotros, salud, quien se tiene que quedar para enfrentar lo que es la pandemia. En el caso de cerrar las postas y solamente dan los medicamentos y la leche, los pacientes que son postrado y que requieren curaciones, quedan también pendiente y esto genera también infecciones adheridas, lo que se ha avanzado en un proceso, quizás de meses, se puede perder en una semana. También me gustaría saber, si en las postas rurales se está haciendo test rápido de antígeno, ya que, con eso los pacientes, porque la normativa ministerial dice que, los pacientes que consultan en las postas con síntomas respiratorios, hay que hacer el antígeno de PCR y los pacientes que, no tienen síntomas o pueden eventualmente haber sido contactos estrechos, se les hace PCR. También, conocer el plan que va a desarrollar usted directora con respecto a las pesquisas activas en las distintas postas rurales. Por un lado, nos dice que el personal está disminuyó, pero sería esto, como no hacer control de la pandemia en las zonas rurales. Me llama la atención que el hospital le ofrezca policlínico de choque para atención, cuando hoy día el hospital ni siquiera tiene personal para atender a la comunidad de Casablanca. Hay bastantes pacientes que están quedando sin atención y el servicio urgencia, le digo yo, la espera es horas y horas y horas y la gente se va sin los exámenes, pacientes que podrían estar positivo y que, con no hacerse la atención, estos contagian al resto de la población. En nuestra comuna hasta el momento, es la única sepa que está comunitaria o que viene de otro lado es omicron, no hay uno, no tenemos una sepa que haya surgido en nuestra comuna, no tengo esos antecedentes. No sé de dónde pudo usted haber tenido esa información. Pero, cómo le dijo, yo espero que en esta administración se entreguen los recursos para que las postas rurales funcionen, no para que paren su atención,



no para que los pacientes dejen de ser atendido y que las curaciones no se hagan. Si, por el contrario, nos vemos enfrentados a una situación difícil que, desde Casablanca se les vaya a ser curación, desde la posta acá, desde su departamento, se haga un equipo que vaya a ser curaciones en un móvil a las distintas localidades que son dependientes de su servicio. Pero que, esos pacientes no queden sin curación y no queden sin las ayudas técnicas que, es lo que se nos ha planteado por parte de algunos vecinos. No me quiero alargar más Alcalde después por interno a ver si podemos conversar con la directora, para plantearle algunas dificultades que hemos tenido. Sí, lo invito a usted como primera autoridad comunal alcalde, a conversar con el director del Servicio de Salud y con el Seremi de Salud, con la directora del hospital, para ver qué está pasando en el tema de salud, especialmente, por las largas horas de espera del servicio de urgencia, donde la mayoría de las personas no se les está haciendo su testeo y, como no se les hace el testeo, no sé les hace la trazabilidad y, no se hace el aislamiento y eso lo único que nos va a traer, es perjudicar a nuestra comuna. Gracias señor alcalde.

Sr. Alcalde: gracias concejal.

Srta. Fariás: bueno, señor concejal, primero contarles que, efectivamente, las curaciones no se han terminado, tenemos un enfermero que sólo realizando las atenciones depuraciones de todos los usuarios, según corresponden, y según los periodos que están establecidos por los usos de los distintos parches específicos de los distintos usuarios. Incluso el día de ayer, se dio de alta una de las usuarias, hermanas de otra paciente que, estuvo con unas curaciones que incluso el día martes era probable su alta y el jueves se identificó si específicamente siguieron las indicaciones y se dio el alta. En cuanto a las necesidades de realizar antígenos en las postas, como usted bien sabe, estas solicitudes de antígeno, sólo están autorizados por la seremi y establecieron puntos específicos en cada una de las comunas. En el caso de nuestra comuna, sólo se dejó autorizada del hospital de Casablanca, en el servicio de urgencia. Nosotros no estamos autorizados para la toma de antígeno. Por lo tanto, sólo podemos realizar PCR. Quienes realizan dichos PCR son enfermeros, kinesiólogo e incluso los médicos en los casos de pacientes con sospecha porque están sintomáticos. No obstante, a esas situaciones, nosotros también hemos establecido algunos puntos de búsqueda activa, por ejemplo, el día miércoles se realizó búsqueda activa en el sector de Quintay, donde recién ahora tengo un resultado, un paciente positivo de los treinta tomados. Otro punto, el hospital de Casablanca cuenta, al menos, con siete médicos EDF de destinación desde el servicio de salud, más los otros profesionales contratados por el mismo establecimiento. En el caso de la sepa, yo no indiqué que existiera sepa a nueva o distinta, sólo indique que, nosotros creemos que, una de las sepas que está dando vuelta, está generando mayor contagiados. No puedo decir que son omicron, porque en nuestra comuna todavía no se hace secuencia de los usuarios producto que, el gobierno a la fecha de hoy, en sus indicaciones técnicas, solamente está establecido para pacientes o personas viajeros o contactos estrechos de viajeros. Por lo tanto, nosotros no tenemos la posibilidad de saber cuál es la sepa. Sí, debido a un conocimiento de un paciente y usuario que estuvo en contacto con un viajero que, pese a haber dado, o sea, no obstante, haber dado negativo en el retorno de su viaje, posterior a cinco días, nos enteramos que está hospitalizado en una clínica de Viña del Mar y que, recién el día es jueves, ayer, miércoles en la tarde supo que, efectivamente, el usuario era omicron de los cuales algunos de los pacientes positivos de nosotros, fueron contacto estrecho y que posteriormente se positivarón y, frente a esa situación, nosotros solicitamos rápidamente, tanto al servicio de salud, como la seremi y al laboratorio, la secuenciación de todos los PCR de nuestros usuarios que están saliendo positivo. Lamentablemente, nos respondieron que, estaban en la fecha límite de la eliminación de las muestras, pero, que las muestras siguientes serían secuenciadas para hacer búsquedas de esa situación en Casablanca y confirmar, efectivamente que, estamos frente a un contagio comunitario de omicron. Pero, eso yo no lo puedo decir directamente, producto que está en búsqueda en este momento y en estudio. Por lo tanto, yo no dije que tenemos una cepa nueva, más bien estamos en búsqueda o pensamos en la posibilidad que existiera una circulación de alguna cepa distinta a la que todos conocíamos normalmente. En caso de las atenciones que nosotros hacemos en domicilio, sólo podemos hacer atenciones de domicilio de los usuarios inscritos en nuestras postas, ya



que, los usuarios que inscribe el hospital debe ser cargo del hospital independiente de donde estén. Porque en las últimas semanas, desde que iniciamos enero, empezamos a hacer una limpieza y búsqueda y nos hemos encontrado que doscientos pacientes, sólo, perdón, de cien pacientes, sesenta de los que nosotros estábamos atendiendo están inscritos en el hospital de Casablanca. Por lo tanto, también estamos haciendo una distribución de recursos de personas que no están inscritas cuando los debiera estar atendiendo el hospital. Por último, el día de ayer, sabemos que usted asistió a la posta de Lagunilla, en momento que se estaba haciendo incluso, una extensión de la odontóloga. Por lo tanto, si se da cuenta también estaba atendiendo odontología y que, además, me indicaron que estuvo sacando fotos, pero, en el exterior de la posta. Hemos dado y, ante la contingencia, ya que poder hacer contratos rápidamente, entre dos o tres días, no es factible técnicamente, administrativamente y, porque, tampoco tenemos funcionarios disponibles administrativamente para eso, hemos dado respuesta a la contingencia más urgente, que es lo que necesita nuestra comunidad y, la misma comunidad también, nos han estado prestando apoyo, incluso en la misma gente de Quintay, el día jueves, estuvieron apoyando, incluso trasladando a uno de nuestros funcionarios y, así nosotros poder enfocarnos en otros puntos más importantes que, eran necesario. Hemos estado también, priorizando los puntos de atención de los médicos que tenemos. Lamentablemente, por ejemplo, los días viernes, yo solamente tengo un médico, porque los otros, como son otros horarios, los días viernes no tienen atención con nosotros y están incluso trabajando en el hospital de Casablanca. Eso es un poco lo que yo le puedo informar acerca de todas sus preguntas. Gracias.

Alcalde Sr. Riquelme: gracias directora. Concejal Santander.

Concejal Sr. Aranda: solamente para terminar, hace dos semanas ya que, apareció en Casablanca la sepa omicron, en el sector de Los Maitenes, que el sector que ustedes manejan, en la hacienda El Pangal, ahí hace dos semanas, ya estaba la sepa omicron confirmada en ese sector, no hace un día. Y, con respecto ayer a mi visita, yo prefiero que lo conversamos en una comisión, no me gustan las polémicas, me gusta trabajar para que las cosas se mejoren, ese es mi ánimo y estuve en Lagunillas, porque, efectivamente, vecinos me llamaron de allá y, me dijeron que eso no correspondía. Tengo entendido que, por instrucciones de la seremi no se pueden llegar y colocar letrero en las postas que no se va a ser atención y, yo creo que sí se hizo cuenta con el permiso del alcalde o del administrador, porque, los funcionarios no debían de hacer eso. Eso, pero, como le digo, espero que nuestra presidenta de comisión de salud nos cite, específicamente, porque esto va a aumentar en la semana y lo que vamos a hacer acá es ver cómo podemos mejorar y trabajar en equipo para disminuir esto y hacer más testeo, trazabilidad y aislamiento, que es, lo que a mí me interesa. Gracias.

Alcalde Sr. Riquelme: gracias concejal. Directora, brevemente, por favor.

Srta. Fariás: contarle que el caso de omicron en Los Maitenes, es un personaje o una familia que estuvo de viaje, le hicieron PCR en el aeropuerto y fijo dirección en Los Maitenes, por lo cual se tenía que hacer supervisión de ese caso. No es un caso que pudiera ser comunitario como el que nosotros sospechamos hoy día. En ese caso, este sí es uno omicron claro, pero, no es comunitario, como en lo que expliqué anteriormente. Segundo no es la Seremi que permite o no permite cerrar un centro de salud. Cuando nosotros tenemos algún tipo de contingencia, debemos informar inmediatamente al Servicio Salud, debido a que tenemos también asociados decretos y metas como IAPS, donde el caso de cerrar influye directamente en los recursos que se reciben de per cápita por dicha meta. Ante eso, se dio aviso al servicio de salud y, obviamente nos entendieron de la situación, porque no teníamos funcionarios que pudieran cubrir, pero sí aseguramos la entrega de los fármacos. Puedo decir que también el día miércoles y jueves, cuando tuvimos médicos en esos sectores e incluso en los pacientes, no asistieron por temor a que saben que hay un grupo de funcionarios que están en cuarentena por contacto estrecho. Por lo tanto, por eso también identificamos la necesidad de tener sólo en puntos más estratégicos, junto con alguna necesidad de urgencia, y por eso también la colaboración junto con el hospital. Tras una reunión técnica que tuvimos con dicho equipo. Eso para que este antecedente concejal y alcalde.



Alcalde Sr. Riquelme: gracias directora, es importante concejales, citar a una comisión de salud. Parece que no ha habido las últimas semanas. Concejales Santander.

8.3.- Concejales Sr. Alex Santander Carrasco.

Concejales Sr. Santander: gracias alcalde. Como punto varios 1) quisiera solicitar al departamento operaciones y DIGEMA, la limpieza de residuos domiciliarios en el sector de los viñedos, debido a que, hay residuos domiciliarios, de construcción que llevan más de un año en el sector, por lo cual sería bueno agilizar el proceso de limpieza para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Adjunto imágenes dentro del informe a solicitar. 2) Hace algunos meses atrás, solicite para el sector de La Playa chica, la reparación de luminarias, las cuales se hicieron en las luminarias tradicionales. Sin embargo, hay luminarias solares que se encuentran sin reparación, sin funcionamiento, al costado de la cancha municipal que está ahí. Por lo cual, sería bueno poder acercarse y ver cómo poder acceder a la reparación de esas luminarias. También adjunto, imágenes de referencia. 3) solicitado a DIGEMA y operaciones, la demarcación de los sectores de retiro de residuos domiciliarios, así como del punto limpio establecido en el sector de La Playa. Lamentablemente, es un problema constante recurrente. Nosotros, junto a la comunidad, estamos dispuesto a levantar un operativo de limpieza, pero qué, complementé conexiones de demarcación y de letreros que podamos evitar en el fondo que, durante los fines de semana y la población flotante, que qué pasa por el sector, no se ensucie constantemente. O sea, los días lunes, los días miércoles, está constantemente sucio. Intentamos hacer lo mejor posible junto a la comunidad, pero aún, parece no ser suficientes los basureros y, tampoco es la medida como de comunicación respecto a la sectorización de la basura. Así que eso, obviamente, considerando que está al costado de la plaza de niños, genera mal aspecto, malos olores y, obviamente, una vulneración de los espacios de juego y esparcimiento de los niños. Así que, también adjunto, algunas imágenes de referencia. 4) El último punto vario, tiene que ver con lo que estábamos conversando hace un rato atrás, con el tema recursos humanos. Justamente, a raíz de los hechos ocurridos nuestra comuna hacia las mujeres, en torno a acoso laboral y sexual, tanto dentro como fuera del municipio, pudiera existir y reforzando la apertura del departamento de género desde la administración municipal, es que quisiera proponer a la dirección la inclusión y el desarrollo de un curso de enfoque de género en la gestión municipal, el cual puede ser transversal a todos los departamentos municipales. Para ello, pongo a disposición un curso que ha sido implementado en el municipio del Canelo, en CORFO y en el instituto de neurocirugía, el cual he logrado gestionar con profesionales del área psicosocial, para poner a disposición de la presente administración. Les adjuntaré antecedente también, para que se puedan poner en contacto y evaluar este curso certificado para funcionarios y funcionarias municipales. Eso sería respecto a los puntos varios. Lo último, un comentario, aprovechando que está la directora de finanzas, la semana pasada tuvimos una conversación con la señora Angélica Aballay, también informar a la comunidad que los permisos las patentes, están habilitadas para que los puedan pagar hasta el treinta y uno de enero. Harta gente pregunta, esos son los tiempos oficiales. Según me comunicó la señora Angélica Aballay, solamente deben acercarse a la caja del departamento de finanzas, con su carnet y hacer la renovación de patente respectivamente, tanto de alcohol como de otro tipo, así que eso. Eso sería alcalde. Muchas gracias.

Alcalde Sr. Riquelme: gracias concejal. Concejales Pozo.

8.4.- Concejales Sr. Marcelo Pozo Cerda.

Concejales Sr. Pozo: gracias alcalde, mi punto uno tiene relación con una situación que se dio la semana pasada, en la cual en las redes sociales municipales se informa que, se oficializa oficialmente y en un hecho histórico, se entregan los terrenos para el polideportivo y un hecho de esa envergadura, como muchos hechos, en los cuales nosotros como concejo en pleno, hemos trabajado, hemos discutido en las comisiones y hemos aprobado y también hacerle alusión alcalde que nosotros le hemos aprobado el cien por ciento de los proyectos,



las propuestas, los ajustes presupuestarios, es en un trabajo que hacemos conjunto y, por lo tanto, creo pertinente también que se considere al concejo y haya una reciprocidad porque, comunicacionalmente, pareciera que el concejo está invisibilizado y, yo creo que, es importante que la comunidad sepa que, este concejo trabaja y no es una traba para los proyectos que se generan desde la nueva administración. Al contrario, la prueba más tajante y objetiva de eso es que, pese a que podemos tener algunas diferencias y a veces discutimos en las comisiones para aprobar todos estos proyectos. Finalmente, hemos llegado a muy buen puerto, porque entendemos que el fin último acá, es avanzar y no retroceder y que nuestra comunidad también puede tener todo lo que se requiera, tanto en equipamiento e implementación, como también para que se dé una buena atención municipal. No hemos sido para nada ningún obstáculo. Acá ningún concejal, ni concejala, al contrario. Pero no se ve la misma reciprocidad de parte suya alcalde. Toda vez que, ya son varias ocasiones en las cuales no se considera concejos, ni siquiera una mínima mención. Entonces, la comunidad pudiera pensar con eso, de que, bueno, que hacen los concejales. Eso y también alcalde, es súper importante, usted sabe que independiente que, usted alcalde y su concejal, hay una muy buena relación y espero la podamos mantener, yo lo único que le pido alcaldes es, reciprocidad. Me parece que usted tiene un amplio equipo de comunicaciones, hay varias relaciones públicas como funcionarias municipales, periodistas, etcétera, yo creo que saben lo que están haciendo y, por tanto, pido insistentemente alcalde que, haya una reciprocidad. Nosotros estamos con el proyecto, estamos con usted, estamos con la comunidad, pero, también tome conciencia de eso alcalde. Lo otro es que, aquí hay varias cosas que hemos solicitado durante bastante tiempo, como, por ejemplo, en mi punto dos, Carpintero, Callejón de los Barrera, se suma La Palmilla, Lo Orozco, hemos pedido equipamiento para la basura, tacho de basura. Llego insistentemente no solo yo, sino que, por ejemplo, vecinos de El Carpintero, sector El Principal específicamente, hace bastante tiempo pidiendo tacho de basura y hasta el día de ayer, que se vuelven a comunicar conmigo los vecinos, no tenemos ninguna respuesta. Sin embargo, sin embargo, me gustaría que, también haya una reciprocidad, porque acá vimos un concejal, al concejal Santander, entregando tachos de basura y, señalando que por gestión de él se llevaron tachos de basura, pero, yo no veo que los demás concejales, tengamos la misma suerte, estando despidiendo durante bastante tiempo también, estas mismas cosas y, por lo tanto, pienso que la disposición esté para los seis concejales y concejalas, por igual al momento que solicitemos cosas. Porque también, porque también, la comunidad nos cuestiona y nos dice bueno, aquí hay uno o dos concejales que, anda en terreno. Uno o dos concejales, una concejala que se mueven y la verdad que, todos hemos solicitado cosas para los distintos sectores. De hecho, para La Playa, yo estuve hablando, exactamente, hace un mes y medio, estuve pidiendo mejoramiento, limpieza, seguridad también, recuerda que les indiqué, específicamente también, que había habido un accidente con un vehículo y que la protección era muy delicada. Entonces, a lo que voy yo, está bien, estamos en terreno, estamos desplegado, pero, que las condiciones cuando nosotros solicitamos algo que, también a nosotros que se nos considere y se nos escuche y, que acá no empieza a parecer que hay una suerte de privilegios. Es lo único que se pide alcalde, reciprocidad y sensatez e igualdad de condición y la cancha pareja para todos los concejales. Si algún concejal o concejala no le parece bien, si alguno fue o no considerado para algo bien. Pero yo estoy hablando, estoy exigiendo mi derecho como concejal que, la cancha, no estoy pidiendo nada del otro mundo, que la cancha esté pareja para todos los concejales por igual. Si a un concejal se le van a entregar cosas para que entregue a la comunidad, creo que, no sé si eso es primero que todo le legal, lo voy a averiguar y, si segundo, si es legal que, todos los concejales tengan la misma posibilidad y no que alguno no hagan esperar meses. Por tacho de basura ya y no todavía no nos den ninguna respuesta concreta, más que estamos esperando. Pero, vemos que en otros sectores se están entregando tachos de basura. Entonces, es eso alcalde. Y esto, si actuamos de esa manera alcalde, como usted dijo, una lista de supermercado, no tendríamos que llegar con una lista del supermercado, porque nosotros llegamos con una lista supermercado, pero, parece que la llave la tiene usted y se la entrega a quien usted quiere y la verdad que somos seis concejales, somos un pleno.



Alcalde Sr. Riquelme: concejal, yo creo que está exagerando un poco.

Concejal Sr. Pozo: no alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: creo que ya el punto se entendió.

Concejal Sr. Pozo: bueno, yo tengo derecho a expresarme todo el tiempo que quiera alcalde.

Usted no me puede cortar la posibilidad. Le guste o no le guste, estoy en mi pleno derecho.

Alcalde Sr. Riquelme: pero, a veces exagera un poco en los objetivos también, concejal.

Concejal Sr. Pozo: no exagero. De hecho, estoy siendo bastante sensato y respetuoso. Usted sabe que, a usted lo estimo no tenemos problemas, pero, las cosas hay que decirlas donde corresponda a la comunidad, de cara a la comunidad y al del concejo. Gracias alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: gracias. Sí ahí, a ver, en primer lugar, importante concejal, que usted tiene que presentar los puntos por escrito, al igual que lo hacen todos los concejales, salvo usted. Nosotros no tenemos ningún punto, solicitud por escrito, de su parte en estos seis meses. Entonces, puede.

Concejal Sr. Pozo: las actas son oficiales Alcalde, quedan registradas.

Alcalde Sr. Riquelme: sí, pero, están claros reglamentos, respecto a cómo se procede, digamos, la solicitud de información, en los requerimientos que tiene que responder el municipio. Cada concejal toma la decisión de cómo trabaja por la comunidad. Si usted bien, si usted se acerca a nosotros y dice que hay un requerimiento de parte de la comunidad sobre un conjunto en la entrega de basureros, por ejemplo, desconozco como fue lo del concejal Santander en realidad, tengo bastantes responsabilidades y preocupaciones y, en realidad, seguramente el concejal, puede explicar cómo lo hizo. Pero, lo más probable es que, se hace una, usted puede hacer una coordinación con la dirección de operaciones o con la delegada rural, un trabajo colaborativo y, se puede hacer una entrega formal y que el concejal puede participar. No veo, digamos, problema en eso. No sé, después el concejal le puede explicar como lo hizo él, pueden compartir formas de trabajar. Pero, en realidad eso, no más no va más allá. No sé si administrador, usted tiene algo que decir.

Sr. Administrador: sí, con respecto a los dos puntos, ya tocando el tema de los tachos, administrativamente, usted tiene que enviar un requerimiento formal, obviamente, no puede ser individualizada como usted pidiendo los tachos, sino que, tiene que ser a través de alguna junta de vecinos que lo soliciten, individualizar cuánto es la cantidad que se necesita y en base a eso nosotros vamos a revisar la solicitud para poder responderle. Pero, hay un conducto regular que no sé si usted lo hizo en algún momento concejal.

Concejal Sr. Pozo: alcalde, disculpe administrador, le quiero comunicar y, usted lo puede corroborar con la encargada del departamento, que está aquí a la vueltecita. No solo lo hice yo el requerimiento, luego mío, como no había respuesta, se acercaron los vecinos y encargado del sector, por ejemplo, de El Carpintero, El Principal que, estaban pidiendo esto.

Sr. Administrador: pero, lo oficiaron formalmente, concejal. Es que, ir allá y pedirlo, así de palabra, no es lo mismo que usted llevar formalmente el documento. Hay procesos administrativos que se tienen que hacer.

Concejal Sr. Pozo: administrador, se dirigieron también los dirigentes, quedó todo registrado la visita, la solicitud, tanto de parte mía, como de parte de los vecinos del sector de Carpintero, por ejemplo.

Sr. Administrador: si hay un proceso administrativo que no se está realizando, lo invitó a mi oficina, que me lo comente y lo revisemos en conjunto.

Concejal Sr. Pozo: administrador, por algo usted, hay directores, encargados de departamento. O sea, me parece que, decir vaya a mi oficina y yo veo cómo le solucione el problema, por eso los directorios o encargados, tienen la capacidad resolutive, la capacidad ejecutiva, de ejecutar una solicitud. Pero, dado que, yo le entiendo alcalde. Yo muchas veces me quedo con el tema del acta, y digo bueno está en acta. Así que voy a aprovechar estas dos semanas que vamos a tener de receso, para enviar todos los oficios, habidos y por haber, para estas cosas. Así que, gracias por la respuesta.

Sr. Administrador: y con respecto al segundo, al otro punto que nombraba, concejal, las invitaciones que se le hace, a través del departamento de comunicaciones para los concejales, va en directa relación de las ceremonias oficiales que se realizan. El tema de la entrega de terreno de un acto administrativo, donde efectivamente, no hay una ceremonia de por medio



con la cual nosotros les podamos invitar formalmente. Para que, también se haga una diferenciación clara, en lo que son ceremonias oficiales que, obviamente, todos están invitados a participar de eso y, se hace de una manera con una invitación formal a cada uno de ustedes, con los actos administrativos que se llevan una licitación como cualquier otro. Entonces, también hay que tener una diferenciación en esos temas.

Concejal Sr. Pozo: señor administrador, en la página municipal, cualquiera que sepa leer, se dará cuenta que dice, se oficializa, oficial y, de hecho, repite dos veces la palabra, oficial, en un hecho histórico. Por algo se le dio esa relevancia administradora. No es un mero trámite administrativo, si no, hay un craso error, si no hay un craso error, de las personas que redactan eso. Pero, por lo demás, señor administrador, nosotros, lo hemos probado todos los proyectos, o sea, si nos vamos en esa de que, no es que este acto solo administrativo y vemos tanta pompa, tanta parafernalia, la verdad que, para la comunidad no le queda muy claro. Pero bueno, si usted lo toma así.

Sr. Administrador: no, pero para que usted lo tenga claro, la ceremonia que se sí se va a hacer y, es el acto formal, es la ceremonia de la puesta de la primera piedra y, eso sí es un acto con una ceremonia donde ustedes van a participar. Entonces, para que haya una diferenciación entre eso. Si tiene un acto el polideportivo como tal y, se va a realizar.

Concejal Sr. Pozo: gracias administrador.

Alcalde Sr. Riquelme: gracias. Transmitirle a la comunidad también, de que, si hay requerimientos y solicitudes en materia de los basureros, los basureros tradicionales que entrega municipio. Eso es a través, eso es un comodato, se realizó un comodato donde el municipio hace con la vecina y con el vecino, una entrega de un basurero. En algunas ocasiones, hay personas que han perdido el basurero o se lo han robado. En eso tienen que hacer un trámite ante una declaración jurada que ocurrió eso, para que, puedan recibir otro basurero. Si hay alguna persona de la comunidad que necesita un basurero, se puede acercar a la dirección de operaciones, o a través de su junta de vecino o a través de algún concejal, para que, no tenemos ningún problema que sea así, se hace la solicitud y se firma un comodato. Es la figura que a nosotros nos autoriza la ley, una entrega en comodato de este basurero y, si se le perdió o, se lo robaron, ahí tiene que se puede hacer la consulta cómo conseguir nuevamente y, eso indistintamente de la zona urbana o rural. Brevemente concejal ahí, porque, seguramente, como fue interpelado.

Concejal Sr. Santander: sí, como cómo fui interpelado, solamente mencionar que, efectivamente, como dice el administrador, hay un proceso administrativo de gestión de este trabajo. Estar en terreno no significa solamente ir a hablar con la gente y dejar palabra en el aire. Sino que, significa hacer bien nuestro trabajo. Si nos eligieron y, estamos en un proceso de aprendizaje, la gente también espera que seamos lo más profesional posible y no andar improvisando. Y, dentro de ese proceso de aprendizaje y profesionalización de lo que es la política local, hay procedimientos que hay que cumplir y en este caso, se hicieron todos, tal cual. De hecho, tengo acá el correo, la solicitud se elaboró el día treinta de septiembre, es decir, la solución se viene a dar casi tres meses después. La gente tuvo mucha paciencia, se hizo una coordinación con la junta de vecinos, se hizo una coordinación con el departamento operaciones que, es quien libera los basureros y, con la delegada rural que, es quien está a cargo de la necesidad de los sectores rurales. Cuando uno comprende mejor el funcionamiento municipal, del por qué y, cuáles son las funciones de cada unidad municipal, es mucho más fácil poder general sin estar improvisando. Entonces, creo que, es importante que dejemos la improvisación del lado, dejemos el populismo de lado, y nos pongamos a trabajar seriamente y, para eso hay procedimientos con los cuales podemos cumplir. Los correos electrónicos son un medio de verificación de la gestión que estamos haciendo y validan el trabajo que podemos hacer como concejales también. Así que, invito al concejal Pozo que deje de improvisar y, que se dedique a trabajar de manera profesional, dentro de este proceso de aprendizaje que él siempre menciona, estamos obligados a ser profesionales. La gente no elige por algo, somos cargos de elección popular y no podemos estar improvisando. Se supone que tenemos capacidad para estar acá. Así que simplemente dejar claro eso, yo les puedo compartir el procedimiento no hay ningún problema. Como dice el alcalde, para las personas que ya tienen y que aparece en los registros de DIDECO, tienen



que ir a la notaría, dejar una solicitud por hurto, o sea más que una solicitud, una declaración simple por hurto y poder acceder a un nuevo basurero en comodato por parte del municipio y, para quienes no, tienen que a través de la junta de vecinos inscribirse. Usted puede realizar un listado con la junta de vecinos que está trabajando, ese listado se tiene que adjuntar con los carnés de identidad y con un certificado residencia o boleta de servicio asociado a la persona que está haciendo la solicitud. Ese es el procedimiento, yo no tengo problema en compartirlo. La idea es llegar a todos los sectores la comunidad, pero, haciendo el trabajo de la forma que corresponde. Así que, esa es la invitación concejal, está toda la disposición para poder compartir el procedimiento en la solicitud de esta materia. Eso muchas gracias.

Concejal Sr. Pozo: alcalde, ya que me interpeló.

Alcalde Sr. Riquelme: estamos que

Concejal Sr. Pozo: estamos en democracia.

Alcalde Sr. Riquelme: sí, pero no es un debate concejal.

Concejal Sr. Pozo: no sea usted un debate, pero a él dio la posibilidad.

Alcalde Sr. Riquelme: pero usted tuvo la oportunidad de expresarse largamente y hablar sobre el concejal.

Concejal Sr. Pozo: bueno.

Alcalde Sr. Riquelme: y él también puede tener el mismo tiempo para hacerlo.

Concejal Sr. Pozo: acá podemos estar hasta las doce de la noche. Acá no hay un reglamento que diga que el consejo dura (...).

Alcalde Sr. Riquelme: sí hay un reglamento concejal.

Concejal Sr. Pozo: bueno, yo le quiero responder al concejal Santander que, no estoy improvisando. De hecho, hay una lista de solamente en un punto, que es El Principal, de quince familias y, por lo tanto, la representante y, eso se dejó constancia, está evidenciada, usted lo puede ir a ver. Así que, deje de ocupar calificativos que nos corresponden. Yo no cuento, yo no cuento con una operadora política, que fue sacada de campaña para trabajar acá y, por lo tanto, estoy cumpliendo con los procedimientos que responde, no estoy improvisando, de hecho, se cumplió con el conducto regular, me dirigí con la encargada del departamento, se le manifestó la cantidad personas, asistieron después las personas personalmente, representantes de esas, por lo tanto, no se improvisó. El tema es que no he tenido respuesta ni yo, ni el resto de los vecinos. Eso es. Pero, acá no se improvisa, y no se anda con motivaciones antojadiza. Estoy relatando un hecho con el cual se cumplió, en ir al departamento y dejar la evidencia de la necesidad de requerimiento, inclusive con la cantidad de personas que iban a ser que, necesitan de ese recurso. Por lo tanto, no hay una improvisación como señala el concejal. Gracias.

Alcalde Sr. Riquelme: gracias concejal. Solamente le pido a futuro concejal referirse a la funcionaria o funcionarios municipales que cumplen una labor bastante extenuante. Tengo la ventaja de trabajar con personas que están doce horas al día conectado y trabajando por la comunidad. Entonces ahí, hay que medirse poco en las palabras, porque, si partimos de esa manera podemos iniciar un proceso de descalificación que no corresponde. Así que le pido eso y a todo el concejo, porque, yo conozco el trabajo municipal y hay personas que trabajan muchísimo, muchísimas horas a la semana, al igual que usted, por supuesto, y no confundamos a la comunidad respecto a un poco a lo que dijo recién sobre una determinada persona.

Pasamos al siguiente varios, algún otro concejal. Luego de este intercambio de opiniones. Tenemos otra, sino ponemos terminar a la sesión para pasar a la comisión PLADECO.

8.5.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.

Concejal Sr. Vera: yo voy a hablar, ya que, nadie quiere hablar mi querida palladora. Yo le voy a responder en forma rápida y asertiva. Primero, es increíble bueno, a mí me preocupa, lo que me ha estaba leyendo aquí, hay una cantidad de personas que se están comunicando porque no tienen los fármacos en el hospital y que, están viniendo y se devuelven sin los fármacos. Entonces alcalde, en vez de estar aquí peleando toda la mañana, sería interesante



hacer gestión para que los pobres de mi comuna, tengan sus fármacos adecuados y en el momento oportuno. Eso es una cosa. Segundo.

Alcalde Sr. Riquelme: en el hospital.

Concejal Sr. Vera: es en el hospital de Casablanca, no acá en las postas. Segundo, yo sigo preocupado con los comerciantes apostado frente del Santuario Mariano de Lo Vásquez. primer santuario nacional del país, donde pasan muchas y muchas personas. Se hizo un arduo trabajo con la concesionaria de la ruta sesenta y ocho para construir ese ese edificio, donde se están hoy día instalado los patios de comida y con el compromiso, en aquel entonces que, nunca más en el frente del santuario, existieran esos negocios en forma irregular. Son ambulantes, ambulantes significa que tienen que estar deambulando y no en forma instalada, en forma permanente. Luego, cuando ellos se retiran de noche, queda todo eso tirado ahí, frente al santuario, desordenado. Utilizan la parada de los autobuses que en dirección a Valparaíso de baños. Entonces, hablé con algunas personas, y me dijeron el administrador es el que creo que dijo de que él lo iba a solucionar. Creo que, si lo van a solucionar sería. No quiero que me responda, porque no es el séptimo concejal usted, es administrador. No tiene opinión política como nosotros. Sería interesante, entonces estudiar en el costado de ingreso al seminario sacarlos de al frente e instalarlos definitivamente hablar con la concesionaria y así evitamos ese espectáculo feo que está dentro y que es prácticamente una cara muy importante, aparte de los vinos, de las viñas y los restaurants esta también el santuario que es muy nuestro y yo como cristiano apostólico y romano practicante. Quiero que, no como ustedes que no son creyentes, creo que sería muy importante, queridos amigos, discúlpenme, señores o conocidos a la distancia es llegar a solucionar ese tema como un aspecto de estética del santuario. Busquemos una solución, busquemos un espacio y démosles el lugar adecuado para que ellos puedan realizar esas actividades y no tener esas carpas, que otrora fueron bastante lamentable, como imagen, así que eso es mi intervención. Mis queridos payadores, y yo le respondo con mucha energía diciendo de que con la unidad construiremos el Casablanca que aspiramos y lo último no me había percatado de la carta y dice: "Agradezco al señor alcalde don Francisco Riquelme que adquirió dos ejemplares su secretaria Pamela uno y la señora Anita Silva otro" y nos dejaron esto, entonces significa que hay que pagarlo.

Alcalde Sr. Riquelme: No sé realmente lo desconozco.

Concejal Sr. Vera: esto es donación, pero fíjese que es muy interesante. Yo me atengo a la letra. entonces quiere decir que esperando de ustedes una pronta respuesta. Le saluda muy atentamente

Alcalde Sr. Riquelme: no sé cómo le llego a usted, no a través mío, vamos a consultar porque no tenía conocimiento.

Concejal Sr. Vera: si es tan interesante Sr. Alcalde porque lo dejan acá no sé si me lo llevo.

Alcalde Sr. Riquelme: sé por qué lo dejaron.

Concejal Sr. Vera: nos atenemos a la letra ...

Concejal Sra. Ponce: muy bonita iniciativa. En todo caso,

Concejal Sr. Vera: no estoy diciendo lo contrario, solamente sé que el alcalde compro dos.

Alcalde Sr. Riquelme: dice eso en la carta.

Concejal Sr. Vera: debía haber comprado seis.

Alcalde sr. Riquelme: hubiese comprado mucho más, pero recién partió el año, desconozco por qué estaba en el mesón. Voy a consultar. Concejales, estamos plenamente de acuerdo y creo que todos, se ha estado trabajando avanzando en algunos puntos, no es un tema sencillo hacer un ordenamiento en el sector de Lo Vásquez, pero sí hemos estado trabajando administrador tiene esa tarea encomendada, voy a mencionar el concejal Santander también ha estado trabajando en el tema de Lo Vásquez también porque tiene conocimiento del tema, pero si tenemos una mesa de trabajo que queremos retornar la suspendimos antes del ocho de diciembre, pero sí.

Concejal Sr. Vera: antes de que se me olvide, que ha pasado con las viviendas del Puente Esmeralda.

Alcalde Sr. Riquelme: del próximo lunes, tenemos reunión el dieciocho, hay reunión,



Concejal Sr. Vera: pero se ha avanzado con respecto al tema del crediticia de la banca para la empresa.

Alcalde sr. Riquelme: La empresa va a informar los avances respecto cómo le ha ido en el tema bancario.

Concejal sr. Vera: pero hay un plan b, alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: Si vamos a presentar un plan b. En esa instancia,

Concejal Sr. Vera: me parece muy interesante en plan b, porque yo conversé con algunas gentes del serviu, y me han dicho que el serviu puede hacerse cargo para terminar la obra, pero tiene que haber una voluntad política muy fuerte para poder hacerla de tal manera de que hay que tener a la vista el plan b inmediato, porque les van a vencer los ciento ochenta días, ya que llevamos varios días y no vaya a ser que queden esta gente en el aire, gracias alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: Gracias concejal, Concejala Pinto

8.6.- Concejala Sra. Susana Pinto

Concejal Sra. Pinto: buenos días, nuevamente mis puntos varios radican en lo siguiente primero que el tema del covid-19, no debería haber venido en punto varios, debería ser un punto de tabla. Qué les digo eso, porque hoy día tenemos veintiséis casos activos, tenemos dieciséis casos nuevos la directora ya lo señaló, estos casos ya son pasado, hace cinco días. Tenemos que tomar en cuenta que se nos vienen muchos más para adelante, no podemos obviar ni tampoco podemos hacernos los tontos y hacernos los lesos al respecto al tema del Covid porque el tema del covid llegó para nuevamente contagiarnos. He recibido muchos llamados telefónicos de muchas personas, tanto adultos mayores, como adultos jóvenes, profesionales, personas del área la salud que trabajan fuera de Casablanca, en que me han pedido que lo diga aquí y por favor alcalde baje todas las actividades masivas que vamos a tener en el verano. Entiendo, nosotros aprobamos los recursos para estas actividades masivas. Se suspendieron el dos, uno de Quintay “me gusta” algo así, hay alguna suspendida, pero acá la gente, yo no le digo que el total de la comunidad porque yo creo que voy a tener muchas personas que van a estar contrarias a mí diciendo que no cómo es posible porque la actividades, pero también tenemos que pensar en la salud de todos, hoy día estamos con problemas la directora lo dijo, tenemos problemas de recursos, no tenemos recursos para recontractar al personal que estuvo trabajando en la colocación de las vacunas. El ministerio de salud no ha bajado la línea para las regiones. Estamos lamentablemente, con muchos dramas de nuevamente colocar la cuarta dosis de vacuna, que tenemos incluso la segunda y la tercera que mucha gente aquí en Casablanca todavía no se la coloca, por lo tanto, alcalde, la directora dijo no hay recursos para recontractar, el personal del hospital. Tenemos a los trabajadores de las postas o de la municipalidad complicado, tenemos también mucha gente que ha sido contacto estrecho de aquellas personas y mucha gente que trabaja fuera, que también son contactos estrechos de desde los otros lugares, donde están ellos han estado en contacto y estas actividades masivas que son muy bonitas; yo reconozco que necesitábamos distracción, necesitábamos distraernos ya que no podíamos salir afuera de la ciudad, tener actividades como esta actividades musicales, que son muy buenas, pero si tenemos la posibilidad de bajarlas sería estupendo. Yo les cuento Santiago hoy día en este momento están todos los Seremis en reunión, la gobernación de Santiago, están todos en reunión porque están lamentablemente evaluando la situación y espero que nosotros como Casablanca no tengamos que estar después lamentando fallecimiento de nuestros ciudadanos, o nuestros amigos, nuestros compañeros y familiares. Y creo que sería bueno que podamos hacer un análisis de la situación así como la directora lo hizo denante, es como que se contrapone porque, por un lado, no hay plata, pero, por otro lado, estamos haciendo actividades, entonces nosotros tenemos que ser consecuentes y esa es la petición que yo tengo alcalde, pero no era una petición que se me ocurre a mí, sino que de las personas con las cuales uno tiene contacto conversa las que te llaman por teléfono, la que te escriben en el WhatsApp la que te dicen por las redes sociales, creo que nadie está ajeno a que reciban



información al respecto. Por lo tanto, alcalde si tenemos que tener una mesa, conversar todos poner los puntos de vista. Creo que sería conveniente.

Alcalde sr. Riquelme: existe esa mesa.

Concejal sr. Pinto: si existe

Alcalde Sr. Riquelme: usted participa

Concejal Sra. Pinto: sí, pero yo creo que estas actividades próximas, futuras, pero pueden traernos problemas.

Alcalde Sr. Riquelme: concejal, igual las actividades que tenían un tipo de interacción fueron suspendidas, eso lo informamos en la semana y reiterado que no tenemos ninguna actividad masiva planificada nosotros, todas las actividades porque es propio del funcionamiento del municipio cumplen con los aforos que establece la autoridad sanitaria. El teatro sigue dando funciones de cine para los niños y para las niñas, cumpliendo los aforos, las actividades del teatro a mil, son al aire libre con aforo reducido, entonces ninguna actividad masiva está planificada a futuro. La única posibilidad de una actividad masiva que tenemos, que tenemos que discutirla y estamos en su tiempo para hacerlo es el encuentro de Payadores entonces podemos conversar puntualmente sobre eso, pero de todas las actividades están cumpliendo al pie de la letra las indicaciones sanitarias, porque, así como una persona que tiene la condición económica de ir a Viña del Mar y de ir a Valparaíso a una función de cine y compra su entrada porque ellos sí pueden hacerlo y nosotros aquí en Casablanca, no que además lo hacemos gratuito. Resumiendo, no tenemos actividad masiva.

Concejal Sra. Pinto: a que le llaman actividad masiva, a mí me da lo mismo donde estemos estamos dentro de un recinto cerrado estamos a las afuera en el espacio libre, porque en todos lados el bicho va a estar entonces. A eso voy yo ojalá bajáramos por un tiempo.

Alcalde Sr. Riquelme: pero que quiere bajar si no tenemos (...)

Concejal Sra. Pinto: por ejemplo, teatro a mil y lo van a hacer,

Alcalde Sr. Riquelme: pero, por supuesto, pero no es masivo al aire libre todas las ciudades están funcionando, pero usted va usted al centro comercial, usted va al supermercado y en funcionamiento con aforos, no podemos cerrar...

Concejal Sra. Pinto: espérese no más que en dos semanas

Alcalde Sr. Riquelme: y en otra semana si tenemos una condición una condición sanitaria. Conforme a lo que dice la autoridad sanitaria. Vamos a tomar las medidas respectivas, pero no podemos quitarle la posibilidad que las personas accedan a la cultura accedan al entretenimiento cumpliendo las condiciones,

Concejal Sra. Pinto: aquí no le estamos quitando está instancias, aquí estamos viendo hoy día la salud, el que estemos vivo eso estoy viendo, yo nada más a mí la cultura el deporte y la educación a mí sí me interesa, me interesa sobremanera nosotros no podemos quedar atrás en ese aspecto, pero también me interesa que para tener todas las actividades tengo que tener salud y tengo que no atochar tampoco los servicios de salud. Usted sabe que las camas,

Alcalde Sr. Riquelme: no me apunten con el dedo concejal.

Concejal Sra. Pinto: las camas críticas. Las camas hoy día no le voy a decir las camas UCI que están todas ocupadas pero las camas simples, sí están ocupadas del hospital, de los servicios y creo que Fernando me podría también apoyar en este aspecto, porque él trabaja en el sistema de salud, creo que yo lo estoy viendo por un tema más bien de resguardo de la ciudadanía. Pero si usted dice que ya se bajó lo que posiblemente podría ser un acto más complejo bien muy bien, ahora sí el seremi o la autoridad sanitaria, nos dice a posterior que vamos a tener que tomar otra medida bueno ojalá que no sea demasiado tarde, esos son dentro del punto que yo traía que lamentablemente tenía como punto a varios, porque podría haber sido un punto oficial. y otro punto alcalde es la wifi que existe y qué le entrega el gobierno la que está aquí en la plaza la plazoleta y la Plaza de Armas mucha gente que viene de hacer trámites aquí a la misma municipalidad de repente, necesitan conectarse y no hay wifi. Es decir, no está habilitada algo pasó y me gustaría que pudiésemos ver, revisar qué es lo que está sucediendo porque con bombos y platillos sales en las redes sociales no nuestra, si no que de gobierno de que tenemos wifi en tal y tal y tales sectores, resulta que brilla por su ausencia, el wifi de aquí de Casablanca y la de la plazoleta que la plazoleta tenía. La otra consulta mía es, con respecto al tema de los buses de acercamiento buses de traslado de los



alumnos que entran a la enseñanza superior el próximo año. Yo sé que hubo una inscripción que tenían que acercarse a la oficina de la juventud y ahí tenían que hacer toda la inscripción, pero tengo varios jóvenes que hoy día están recién entrando a Dios gracias, a estudiar en la enseñanza superior y me decían que ellos como estudiaban, acá no se preocupaban del bus del traslado, porque estaban acá, pero hoy día ellos quedaron afuera. No tienen cómo todavía presentar un certificado de estudios certificado de matrícula, diríamos de las universidades de los centros de estudios superiores y quieren saber cómo lo van a hacer si efectivamente, va a ver después, cuando se vuelva, se retorne a la normalidad de las clases y vamos a tener otro bus, porque parece que se va hacer chico el que ya tienen presupuestado para el año.

Alcalde Sr. Riquelme: voy a averiguar en la cantidad de inscritos no tengo el detalle, si hay un crecimiento ahí una mayor demanda claro que tenemos que evaluar ahí tenemos una restricción con la con la flota municipal,

Concejal Sra. Pinto: porque igual quedaron bastante jóvenes preocupados

Alcalde Sr. Riquelme: que se acerquen a la oficina de la juventud y presente en el Requerimiento y vemos, pero hay que revisar cuántos cupos ya se completaron o si hay más disponibles y no hay que crear uno nuevo

Sra. Pinto: y en mi último punto es con respecto a las demarcaciones de los pasos peatonales. tengo entendido que hubo un accidente y quedan realmente consecuencias fatales y quisiéramos pedir si pueden hacer nuevamente. Yo sé que están siempre constantemente pintándose, tal vez la pintura no es muy buena, porque lo pintan y ya al otro día no existe el paso peatonal y necesitamos que esto esté ahí siempre porque usted sabe el exceso de velocidad, la gente que no respeta y se producen estos accidentes.

Alcalde Sr. Riquelme: Si hay que dejar claro que el accidente no es por el paso peatonal, fue por la imprudencia del conductor,

Concejal Sra. Pinto: pero yo igual me estoy refiriendo a los pasos peatonales,

Alcalde Sr. Riquelme: Si estoy de acuerdo con usted, pero para que quede claro que no fue el accidente, no se generó por el paso peatonal que ese paso peatonal si está pintado y se ve pero si tenemos una situación hay porque, en todo el país ocurre lo mismo en las demarcaciones duran muy pocos necesitamos una mejor tecnología y ahora se va a hacer una licitación de una demarcación permanente de señalética, porque el contrato que aprobamos nosotros un par de meses ya se terminó sí que necesitamos que esa demarcación sea permanente

Concejal Sra. Pinto: y en los puntos más críticos, que me los nombraron arriba en Portales con O'Higgins, el sector de aquí de Chacabuco con Portales allá el colegio de la Chacabuco con el Domingo Ortiz y no me diga ese punto crítico que es el de constitución con el cruce hacia Vildósola es sumamente peligroso así que, esos son mis puntos alcalde Muchas gracias

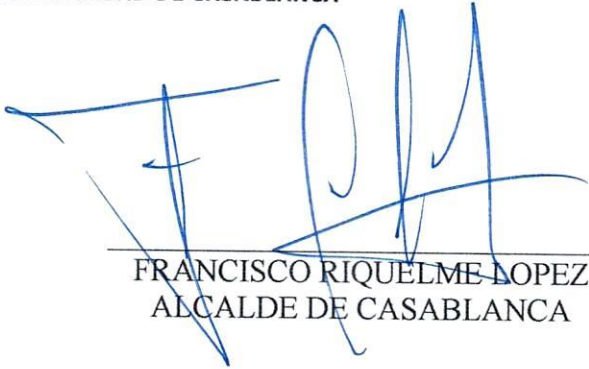
Alcalde Sr. Riquelme: muchas gracias, de esta manera vamos a poner término a la sesión de hoy. Muchísimas, gracias que estés muy bien saludos a la comunidad que tengan un buen fin de semana, seguir cuidándose y los invitamos, por supuesto, a seguir disfrutando de las vacaciones con responsabilidad, chao que estés bien.

Se pone término a la Sesión Ordinaria siendo las horas. 11:45 Hrs

Observaciones:



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA


SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA


MARCELO POZO CERDA
CONCEJAL


MANUEL VERA DELGADO
CONCEJAL


FERNANDO ARANDA BARRIENTOS
CONCEJAL


ALEX SANTANDER CARRASCO
CONCEJAL


MARIA TERESA SALINAS VEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



15.02.2022